GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

1ª SECCIÓN
PUBLICACIONES DE GOBIERNO

AÑO XCIX - TOMO DLXX - **Nº 102**
CORDOBA, (R.A.), MARTES 3 DE JULIO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PODER EJECUTIVO

Establecen Normas para la exencion del pago del Impuesto de Sellos

Decreto N° 625

Córdoba, 25 de Junio de 2012.-

VISTO: El Expediente Nº 0473-047053/2012 del registro del Ministerio de Finanzas.

Y CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2° de Ley Nº 10.036, se procedió a eximir del Impuesto Inmobiliario Urbano Básico a los inmuebles destinados a la producción de espectáculos teatrales.

Que por la citada norma se faculta al Poder Ejecutivo a establecer las limitaciones y/o alcances a los efectos del goce del beneficio.

Que, en idéntico sentido, se estima conveniente precisar el alcance del beneficio establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 10.036 para el Impuesto de Sellos.

Por ello, atento a las actuaciones cumplidas, lo informado por la Dirección General de Asesoría Fiscal mediante Nota Nº 26/2012, lo dictaminado por el Área Legales del Ministerio de Finanzas al Nº 238/2012 y por Fiscalía de Estado al Nº 430/12.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

Artículo 1°: ESTABLÉCESE que la exención de pago del Impuesto de Sellos prevista en el Artículo 1° de la Ley N° 10.036, se limita exclusivamente a los sujetos que desarrollen las actividades beneficiadas por la citada norma en relación a los actos, contratos y/o instrumentos que celebren con motivo de la ejecución de las mismas.

Artículo 2°: ESTABLÉCESE que la exención de pago del Impuesto Inmobiliario Urbano prevista en el Artículo 2° de la Ley N° 10.036, comprende a los inmuebles que se encuentren afectados directamente a la producción de espectáculos teatrales, y habilitados, como tales, por la autoridad provincial y/o municipal competente.

Cuando la referida afectación del inmueble sea en forma parcial por destinarse en forma complementaria al desarrollo de otras actividades y/o prestaciones de servicios, la exención comprenderá la proporción que del total de la superficie del mismo represente la porción de la unidad funcional destinada únicamente a la producción de espectáculos teatrales.

Artículo 3°: Los contribuyentes y/o responsables a efectos de gozar del beneficio de exención de pago del Impuesto Inmobiliario Urbano prevista en el Artículo 2° de la Ley N° 10.036 deberán registrarse previamente, en el "Padrón de inmuebles afectados a la producción de espectáculos teatrales" que elaborará la Agencia Córdoba Cultura SE o el organismo que lo sustituya en el futuro.

Artículo 4°: La exención prevista en el Artículo 2° de la Ley N° 10.036 regirá a partir del 1 de enero del año siguiente a la fecha de la tramitación de la solicitud del beneficio por parte del contribu yente y/o responsable por ante la Dirección General de Rentas.

Artículo 5°: La Dirección General de Rentas y la Agencia Córdoba Cultura SE o el organismo que lo sustituya en el futuro, dictarán las normas que se requieran para la aplicación de las presentes disposiciones.

Artículo 6°: El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Finanzas y por el señor Fiscal de Estado.

Artículo 7°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

CR. ANGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

JORGE EDUARDO CORDOBA
FISCAL DE ESTADO

SECRETARIA DE INGRESOS PÚBLICOS

Resolución N° 15

Córdoba, 28 de junio de 2012.-

VISTO: El Expediente Nº 0473-047405/2012, el Decreto Nº 031/12 y su modificatorio el Decreto N° 328/12.

Y CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto Nº 031/12 y su modificatorio el Decreto N° 328/12, el Poder Ejecutivo instauró un régimen de retención, percepción y/o recaudación del Impuesto de Sellos sobre los actos, contratos u operaciones gravadas y no exentas según lo establecido en el Título III del Libro II del Código Tributario Provincial u otras normas tributarias.

Que el mencionado régimen prevé para las empresas, sociedades y organismos autárquicos o descentralizados del Estado, las dependencias del Estado, las empresas prestadoras de servicios públicos, los Colegios, Consejos y/o Asociaciones Profesionales y los sujetos comprendidos en el régimen de promoción industrial (Ley Nº 5319 (t.o. Ley Nº 6230) y modificatorias – Decreto Nº 6582/81 y modificatorios -), un sistema nominativo de aquellos sujetos que deberán actuar como agentes de retención, percepción y/o recaudación del Impuesto de Sellos.

Que por los incisos a), b) y c) del artículo 33 del Decreto Nº 031/12, la Secretaría de Ingresos Públicos se encuentra facultada para nominar o dar de baja a los referidos agentes, para ampliar la aplicación del régimen a otros agentes – sujetos y/o actividades- , precisando la fecha a partir de la cual deberán comenzar a actuar o cesar en tal carácter así como para establecer las condiciones bajo las cuales deberán actuar los agentes nominados.

Que por otra parte el inciso e) del mismo artículo 33 faculta a esta Secretaría para precisar el momento u oportunidad en que procederá la retención, percepción y/o recaudación del Impuesto de Sellos, de acuerdo con el sujeto u operatoria específica de que se trate.

Que atento a las referidas facultades corresponde nominar a los agentes para los que se prevé un régimen nominativo así como dar de baja a aquellos agentes que conforme un análisis de su comportamiento no resulta conveniente intervengan en un régimen de retención, percepción y/o recaudación.

Que asimismo, se estima conveniente precisar el alcance de su actuación para aquellos agentes nominados que resulten beneficiarios del régimen de promoción industrial de la Ley N° 5319 (t.o. Ley Nº 6230) y modificatorias – Decreto Nº 6582/81 y modificatorios-.

Que por otra parte corresponde establecer para determinados sectores o grupos de agentes el momento en que corresponde practicar la retención, percepción o recaudación.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo informado por la Dirección General de Asesoría Fiscal en Nota Nº 33/12 y de acuerdo con lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al Nº 341/12,

CONTINÚA EN PÁGINA 2

VIENE DE TAPA
RESOLUCIÓN Nº 15

EL SECRETARIO DE INGRESOS PUBLICOS

R E S U E L V E :

Artículo 1º NOMINAR agentes de retención, percepción y/o recaudación del Impuesto de Sellos, conforme las disposiciones del Decreto N° 31/2012 y su modificatorio, a los sujetos que se encuentran incluidos en el Anexo I, el que con tres (3) fojas útiles forma parte integrante de la presente Resolución, conforme el siguiente detalle:

a) Anexo I – A) Empresas, sociedades y organismos autárquicos o descentralizados del Estado.
b)Anexo I – B) Dependencias del Estado.
c)Anexo I – C) Empresas prestadoras de servicios públicos.
d)Anexo I – D) Colegios, Consejos y/o Asociaciones Profesionales.
e)Anexo I – E) Sujetos comprendidos en el régimen de promoción industrial (Ley Nº 5319 (t.o. Ley Nº 6230) y modificatorias – Decreto Nº 6582/81 y modificatorios -).
f)Anexo I – F) Bolsas, Mercados, Cámaras o asociaciones con personería jurídica, filiales, agencias, oficinas o representaciones permanentes.
g)Anexo I – G) Sujetos nominados conforme el inciso a) del artículo 33 del Decreto N° 031/12 y su modificatorio.

Artículo 2º Los agentes de retención, percepción y/o recaudación del Impuesto de Sellos comprendidos en los Capítulos I: Compañías de Seguros, II: Bancos oficiales o privados y demás entidades financieras comprendidas en la Ley Nacional N° 21.526 y modificatorias, III: Operaciones realizadas a través de tarjetas de crédito o de compra, VIII: Encargados de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor, XI: Escribanos de Registro y XII: Sujetos que obtengan autorización para ingresar el impuesto por el régimen de declaración jurada, del Decreto N° 031/12 y su modificatorio, continuarán actuando como tales conforme las previsiones del artículo 35 del mismo Decreto.

Artículo 3º DISPONER que deberán dejar de actuar como agentes de retención, percepción y/o recaudación del Impuesto de Sellos, a partir del 1º de agosto de 2012, los sujetos detallados a continuación que se encontraban actuando como tales conforme los Decretos derogados por el artículo 37 del Decreto N° 031/12 y su modificatorio:

Denominación	N° de CUIT:	N° Inscripción Agente Impuesto de Sellos
RADIODIFUSORA MEDITERRANEA S.A.	30-59921837-4	400-0018/8
INVEL LATINOAMERICANA S.A.	33-69844940-9	400-0052/7

Artículo 4º ESTABLECER que las Dependencias del Estado Provincial nominadas en el Anexo I- B) de la presente, podrán actuar como agentes de retención, percepción y/o recaudación del Impuesto de Sellos e ingresar los importes correspondientes a través de la Tesorería General de la Provincia dependiente del Ministerio de Finanzas de acuerdo con los sistemas y/o circuitos administrativos que la Administración Pública Provincial adopte para la realización de pagos.

Artículo 5º: ESTABLECER que los agentes nominados en el "Anexo I – E) Sujetos comprendidos en la Ley Nº 5319 (t.o. Ley Nº 6230) y modificatorias –Decreto Nº 6582/81 y modificatorios- Promoción Industrial", deberán actuar como tales en todos los actos, contratos o instrumentos en los que sean parte, independientemente de la naturaleza de los mismos y de su relación o no con la actividad promovida.

Artículo 6º Los sujetos beneficiarios del régimen de promoción industrial de la Ley Nº 5319 (t.o. Ley Nº 6230) y modificatorias –Decreto Nº 6582/81 y modificatorios- que conforme a las normas que regulan el citado beneficio adopten el sistema de declaración jurada para liquidar el Impuesto de Sellos, estarán obligados a aplicar las disposiciones del segundo párrafo del artículo 22 del Decreto N° 031/12 y su modificatorio exclusivamente cuando se encontraren nominados en el Anexo I – E) de la presente norma.

Artículo 7º ESTABLECER que los agentes de retención, percepción y/o recaudación del Impuesto de Sellos en el marco del Decreto N° 031/12 y su modificatorio deberán actuar como tales según se indica a continuación:

a)Cuando se trate de actos, contratos y/o instrumentos en los que el agente sea parte, en el momento en que se formalizan los mismos;
b)Cuando la intervención se realice sobre actos, contratos y/o instrumentos de terceros, en el momento en que se verifique la registración, intervención y/o contralor de los mismos, según corresponda;

Artículo 8º FACULTAR a la Dirección General de Rentas a dictar las normas que considere necesarias para la aplicación de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 9º ESTABLECER que la presente Resolución entrará en vigencia el 1º de agosto de 2012, conforme las disposiciones del Decreto N° 031/12 y su modificatorio el Decreto N° 328/12.

Artículo 10° PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CR. LUIS DOMINGUEZ
SECRETARIO DE INGRESOS PÚBLICOS

ANEXO I - RESOLUCION N° 15

a) Anexo I – A) Empresas, sociedades y organismos autárquicos o descentralizados del Estado.

N° Inscripcion Agente sellos	CUIT	RAZON SOCIAL
	30-99925367-5	ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD (A.P.R.O.S.S.)
	30-70339910-6	AGENCIA CORDOBA CULTURA SOCIEDAD DEL ESTADO
	30-70814945-0	AGENCIA CORDOBA DE INVERSION Y FINANCIAMIENTO
	30-70341023-1	AGENCIA CORDOBA DEPORTES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA
	33-70456934-9	AGENCIA CORDOBA TURISMO SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA
	30-70940312-1	AGENCIA PROCORDOBA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA
400-0020/8	30-70857483-6	CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
400-0001/8	30-99902748-9	EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
	30-52276392-2	INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS
	30-69432723-7	LOTERIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SOCIEDAD DEL ESTADO
	30-51548847-9	REPSOL YPF GAS SOCIEDAD ANONIMA
	30-54668997-9	YPF SOCIEDAD ANONIMA

b) Anexo I – B) Dependencias del Estado.

N° Inscripcion Agente sellos	CUIT	RAZON SOCIAL
	30-99925343-8	DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL PODER JUDICIAL
	30-54669396-8	DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
	30-54667567-6	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
	30-57128032-5	DIRECCION DE VIVIENDA
	30-71039440-3	MINISTERIO AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTOS
	30-71216764-1	MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA
	30-70871769-6	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
	30-99925268-7	MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA
	33-99925695-9	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
	33-70702686-9	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
	30-99925718-2	MINISTERIO DE SALUD
	30-71217067-7	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
	30-99925657-7	POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
	30-71041027-1	SECRETARIA DE AMBIENTE
	30-99925381-0	SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL DE CORDOBA
	34-99923057-3	DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CREDITO PU BLICO DE LA PROVINCIA DE CORODBA
	30-54667062-3	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

c) Anexo I – C) Empresas prestadoras de servicios públicos.

N° Inscripcion Agente sellos	CUIT	RAZON SOCIAL
	33-65786527-9	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO SA
	33-68982298-9	AGUAS CORDOBESAS S.A.
	30-66204961-8	ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA SA (OCASA)

d) Anexo I – D) Colegios, Consejos y/o Asociaciones Profesionales

N° Inscripcion Agente sellos	CUIT	RAZON SOCIAL
	30-62995928-5	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
	30-99925312-8	CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CORDOBA

e) Anexo I – E) Sujetos comprendidos en la Ley Nº 6230 (t.o. Ley Nº 5319) y modificatorias – Decreto Nº 6582/81 y modificatorios - Promoción Industrial.

N° Inscripcion Agente Sellos	CUIT	RAZON SOCIAL
400-0041/7	30-70728061-8	GESTAMP CORDOBA S.A.
400-0042/7	30-57900711-3	CENTRO S.A.
400-0054/7	30-50268047-8	JOSE M. ALLADIO E HIJOS S.A.
400-0051/7	30-52913594-3	EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A.
400-0055/7	33-62236216-9	DISCAR S.A.
400-0056/7	30-50331781-4	RENAULT ARGENTINA S.A.
400-0053/7	33-70714207-9	SIPACK S.A.

f) Anexo I – F) Bolsas, Mercados, Cámaras o asociaciones con personería jurídica, filiales,

agencias, oficinas o representaciones permanentes

N° Insc. Agente Sellos	CUIT	RAZON SOCIAL
400-0001/3	30-54518971-9	BOLSA DE COMERCIO DE CORDOBA
400-0002/3	30-58456930-8	CAMARA INDUSTRIAL DE ACEITES VEGETALES DE CORDOBA
400-0004/3	30-54287219-1	SOCIEDAD DE ACOPIADORES DE GRANOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
400-0005/3	30-50012088-2	ASOCIACION DE COOPERATIVAS ARGENTINAS COOP. | LTDA.
400-0006/3	30-60764531-7	CAMARA ARGENTINA DEL MANI
400-0007/3	30-54285039-2	UNION INDUSTRIAL DE CORDOBA ADIC FIC
400-0009/3	30-51624314-3	BOLSA DE CEREALES DE CORDOBA Y CAMARA DE CEREALES Y AFINES DE CORDOBA TRIBUNAL ARBITRAL
400-0010/3	30-66820505-0	CENTRO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE CORDOBA
400-0013/3	30-52544196-9	CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION

e) Anexo I – G) Sujetos nominados conforme el inciso a) del artículo 33 del Decreto N° 31/2012 y su modificatorio.

N° Inscripcion Agente Sellos	CUIT	RAZON SOCIAL
	30-67851968-1	FORD ARGENTINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
	30-66207168-0	GENERAL MOTORS DE ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	30-57409621-5	HYUNDAI MOTOR ARGENTINA SA
	30-50474453-8	PEUGEOT CITROEN ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
	30-51742430-3	SCANIA ARGENTINA SA
	33-67913936-9	TOYOTA ARGENTINA SA
	30-57754677-7	HONDA MOTOR DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
	30-68245096-3	FIAT AUTO ARGENTINA S.A
	30-50401884-5	VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.
400-0050/7	30-53935362-0	PRITTY S.A.
	30-58589526-8	IVECO ARGENTINA S.A.
	30-56133268-8	VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
	30-68588847-1	CHEVROLET SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
	30-58404274-1	PLAN OVALO S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Resoluciones Sintetizadas

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCION DE INSPECCION DE PERSONAS JURIDICAS

RESOLUCION N° 180. 09 MAY 2012. Según Expediente N° 0007- 096509/2012. APROBAR la Reforma del Estatuto Social, modificando los arts. 1°, 2°, 63 y 65 sancionada en Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de Febrero de 2012 de la entidad civil "CENTRO DE PROPIETARIOS DE CAMIONES DE LUQUE", comprendiendo el cambio de nombre por el de "CENTRO DE PROPIETARIOS DE CAMIONEROS DE LUQUE", con asiento en la Ciudad de Luque, Provincia de Córdoba .-DECLARAR subsistente la Personería Jurídica otorgada por Resolución N° 072 "A" de fecha 12 de Junio de 1989-

RESOLUCION N° 181. 21 MAY 2012. Según Expediente N° 0007-092761/2011. APROBAR la Reforma del Estatuto Social, modificando el art. N° 02 sancionada en Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de Agosto de 2011 "INSTITUTO SECUNDARIO PRIVADO "OLEGARIO VICTOR ANDRADE", CUIT N°30-51839215-4,con asiento en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba .-DECLARAR subsistente la Personería Jurídica otorgada por Decreto N° 6582 "A"/1968, de fecha 10 de Abril de 1968.-

RESOLUCION N° 189. 21 MAY 2012. Según Expediente N° 0007-097954/12 AUTORIZAR el funcionamiento en la ciudad de Córdoba de una Representación Permanente Extranjera la que se denominará "FUNDACION DOMINICANA PARA EL DESARROLLO HUMANO Y LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE - REPRESENTACIÓN PERMANENTE EXTRANJERA", con Sede en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

RESOLUCION N° 191. 24 MAY 2012. Según Expediente N° 0528- 004968/2011. REVOCAR por contrario imperio la Resolución N° 044"A"/12 dictada en autos con fecha 22 de Febrero de 2012, que otorgara personería jurídica a la "ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OLAETA", con asiento en la localidad de Olaeta, Departamento Juarez Celman, Provincia de Córdoba, dejando sin efecto la misma.

RESOLUCION N° 195. 24 MAY 2012. Según Expediente N° 0007-094255/2011. APROBAR la Reforma del Estatuto Social, modificando los arts. 25, 50, 57, 60 y 66 sancionada en Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de Octubre de 2011 "CENTRO VECINAL BARRIO CASTAGNINO", CUIT N° 30-70721405-4,con asiento en la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba .-DECLARAR subsistente la Personería Jurídica otorgada por Decreto N° 4683 del 11 de Junio de 1969.

RESOLUCION N° 198. 28 MAY 2012. Según Expediente N° 0007-096552/2012. APROBAR la Reforma del Estatuto Social, modificando los arts. 1°,2° y 34, sancionada en Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de Marzo de 2012 de la entidad civil "ASOCIACIÓN TEATRO LA LUNA", comprendiendo el cambio de nombre por el de "ASOCIACIÓN TEATRO LA LUNA Y BIBLIOTECA POPULAR LUNA ABIERTA", CUIT N° 30-70918956-1, con asiento en la Ciudad de Cordoba, Provincia de Córdoba .-DECLARAR subsistente la Personería Jurídica otorgada por Resolución N° 301 "A" de fecha 29 de Diciembre de 1998-

RESOLUCION N° 199. 28 MAY 2012. Según Expediente N° 0007-091515/2011. APROBAR la Reforma del Estatuto Social, modificando los arts. Nros. 12, 15, 24 y 26 sancionada en Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de Junio de 2011 "Programa Nazaret Asociación Civil sin Fine de Lucro", CUIT N° 30-71027572-2, con asiento en la Localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba .-DECLARAR subsistente la Personería Jurídica otorgada por Resolución N° 090 "A"/07, del 20 de Marzo de 2007.-

SE APRUEBA EL ESTATUTO SOCIAL DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES CIVILES. SE AUTORIZA A LAS MISMAS A ACTUAR COMO PERSONA JURIDICA

RESOLUCION N° 196. 24 MAY 2012. Según Expediente N° 0007-098234/2012. OTORGASE Personería Jurídica a la Entidad Civil denominada "CENTRO VECINAL DE VILLA CAMIARES", con asiento en la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba.

RESOLUCION N° 166 " A" . 03/05/2012 .Segun Expediente N° 0007-095027/2011 APROBAR el Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "FUNDACIÓN SER ACOM PAÑANTE", con asiento en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

RESOLUCION N° 168 " A" . 08/05/2012 .Segun Expediente N° 0528-004610/2011. APROBAR el Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ALPA CORRAL", con asiento en la Localidad de Alpa Corral, Provincia de Córdoba

RESOLUCION N° 169 " A" . 08/05/2012 .Segun Expediente N° 0007-088931/2011 APROBAR el Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "MINISTERIO RESTAURACIÓN ARGENTINA-Asociación Civil", con asiento en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

RESOLUCION N° 172 " A" . 08/05/2012 .Segun Expediente N° 0007-093367/2011 APROBAR el Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL TRADICIONES GERMANAS DE VILLA GENERAL BELGRANO", con asiento en la Ciudad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba.-

RESOLUCION N° 174 " A" . 08/05/2012 .Segun Expediente N° 0007-096047/2011 APROBAR el Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "ASOCIACIÓN CORDOBESA AUTOMÓVILES SPORT-Asociación Civil", con asiento en la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.-

RESOLUCION N° 175 " A" . 08/05/2012 .Segun Expediente N° 0007-095979/2011. APROBAR el Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "FUNDACION GUILLERMO BENTANCOURT", con asiento en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

RESOLUCION N° 176 " A" . 08/05/2012 .Segun Expediente N° 0007-093692/2011. APROBAR el Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "FUNDACION MULTIPLES EXPRESIONES", con asiento en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

RESOLUCION N° 177 " A" . 09/05/2012 .Segun Expediente N° 0007-082208/2010 APROBAR el Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "FUNDACIÓN UNA VIDA", con asiento en la Ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba.-

RESOLUCION N° 179 " A" . 09/05/2012 .Segun Expediente N° 0007-095709/2011 APROBAR el Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "RENACIMIENTO ARGENTINO ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO", con asiento en la Ciudad de Cordoba, Provincia de Córdoba.-

RESOLUCION N° 182 " A" . 18/05/2012 .Segun Expediente N° 0007-097944/2012. APROBAR el Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "FUNDACIÓN EL GLOBO ROJO", con asiento en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE

RESOLUCION N° 601. 25 NOV 2011. Según Expediente N° 0048.179024/11. AUTORIZAR la incorporación de la unidad al servicio que presta la empresa CACHI TOURS S.R.L., cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Pauny, modelo del año 2007, chasis Nº 8B9M9DX157VPAU060, motor Nº 30208709, de 28 asientos, Tacógrafo Digitac 21786, Dominio Nº GDP 281, adjudicándole la chapa MOP Nº E 2392.NOTIFICAR a la empresa CACHI TOURS S.R.L. que la autorización conferida por el Artículo 1° de la presente reviste el carácter de provisoria, quedando supeditada a la investigación que se tramita por cuerda separada.

3a SECCIÓN
CIVILES Y COMERCIALES

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

ASOCIACION MUTUAL BELL

De acuerdo a los estatutos el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Bell, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2012 a las veintidós horas en Boulevard Colón 135 de esta ciudad de Bell Ville a fines de tratar el siguiente orden del día:1) Designar 2 (dos) socios para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Excedentes, Informe de Auditoría y el Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico N° 25, cerrado el 30 de Abril de 2012. 3) Tratamiento de los subsidios otorgados durante el ejercicio. 4) Designar socios para constituir la Junta Escrutadora. 5) Elección total del Consejo Directivo eligiéndose en votación secreta a los 5 (cinco) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes y elección de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora quienes terminan su mandato. El Secretario.

3 días – 16277 – 5/7/2012 - s/c.

ASOCIACION DEPORTIVA "9 DE JULIO" SOCIEDAD CIVIL

Convocatoria a "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA", para el día martes 24 de julio de 2012, a las 20 hs. en nuestra Sede Social, sito en calle Bv. 25 de mayo nº 356 de la ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asociados para suscribir el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario. 3) Informar causales por la que no se convocó la Asamblea en término. 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio del año 2011. 5) Elección parcial de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a elegir: Presidente, Pro Secretario, Tesorero, tres (3) Vocales Titulares, dos (2) Vocales Suplentes, todos por el término de dos (2) años. Además, tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes, todos por el término de un (1) año. El Secretario.

8 días – 16332 – 13/7/2012 - $ 576.-

COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS Y TÉCNICOS UNIVERSITARIOS EN QUIMICA INDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTICIAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

El Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos Universitarios en Química Industrial e Industrias Alimenticias de la Provincia de Córdoba, convoca a los Colegiados, en el marco de lo dispuesto por los Arts. 9 y 16, siguientes y concordantes de la Ley 9553, Estatuto y Reglamento Electoral, a elecciones para renovación de nueve (9) miembros titulares y cuatro (4) suplentes, con los siguientes cargos Un (1) Presidente, Un (1) Vicepresidente, Un (1) Secretario, Un (1) Prosecretario, Un (1) Tesorero, Un (1) Protesorero, Tres (3) Vocales Titulares y Cuatro (4) Vocales Suplentes del Directorio, tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas y tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes del Tribunal de Disciplina para el día viernes 7 de Septiembre del cte. año, en el horario de 8 a 18 horas, en la Sede del Colegio Profesional sito en calle La Rioja N° 1061 de la Ciudad de Córdoba. Fdo.: Roberto AMBÜHL Presidente - Rebeca FORNASAR – Secretaria.

2 días – 16352 – 4/7/2012 - $ 144.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS JOSE HERNANDEZ

En sesión de Comisión Directiva del "Centro del Jubilados y Pensionados José Hernández" de esta Ciudad de Córdoba, se resolvió: Convocar a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Julio de 2012 a las ,10:30 hs. En su sede social sito en Calle Alfonsina Storni N° 476 de Barrio Parque Liceo -Ciudad de Córdoba- para considerar la siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente, Secretario, Secretario de Actas, con facultades estatutarias para su aprobación. 2. Lectura y consideración de la Memoria Anual. 3. Consideración del Balance General, Estado Situación Patrimonial, recursos, gastos, pérdidas y excedentes, y flujo de efectivo, informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente a los Ejercicio Económico Número 13, finalizado el 30 de Abril de 2012. 4. Tratamiento de lo Resuelto por la Comisión Directiva por Resolución de de fecha 14/01/2012 en relación del monto de la cuota social mensual por socio, conforme el art. 8 de los Estatutos Sociales.

N° 16417 - $ 56.-

COOPERATIVA DE VIVIENDAS, CREDITO Y CONSUMO VILLA DEL PARQUE LTDA.

Cónvocase a los Sres. Socios de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Villa del Parque Ltda., para la Asamblea General Ordinaria Correspondiente al Décimo Octavo: Ejercicio cerrado el 31/12/2011 que se realizará el Sábado 21 de Julio del corriente año a las 9 horas en el Centro Vecinal General Lavalle sito en la calle Soto 1063 en Barrio Acosta de la Ciudad de Córdoba a los fines de tratar el siguiente Orden del Día. 1) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario 2) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados Cuadros Anexos, Informe de Auditoria e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Social cerrado al 31/12/2011. 4) Considerar y aprobar et aumento de la cuota de Administración a $ 40,00 (cuarenta). La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes 1 (una) hora después de la fijada en la Convocatoria. La Documentación se encuentra a disposición de los Asociados. La Secretaria.

N° 16414 - $ 100.-

V.O.L.C.E.C RIO TERCERO

Convoca a sus asociados, a Asamblea Anual Ordinaria, para el día 30 de Julio de 2012, a la hora dieciséis con una hora de tolerancia, de no reunirse la cantidad necesaria de socios para la hora fijada, a los efectos de tratar el siguiente Orden Del Día 1.- Elección de Dos Asambleístas, para que Juntamente con la Sra. Presidenta y Secretaria suscriban el acta de la Presente. 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos, Notas a los Estados Contables,. e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio anual cerrado el 31/03/2012.- 3.- Conformación de una Junta Escrutadora, que estará integrada por tres asambleístas que serán designadas por la Asamblea.- 4.- Renovación total de la Comisión Directiva, de acuerdo a lo establecido por el articulo 13 de los estatutos sociales a saber: a).-Por dos años: Presidente, Secretario, Tesorero, Dos Vocales Titulares y Un Suplente.- Por un año Vicepresidente, ProSecretario, Protesorero, dos vocales titulares, Un Vocal Suplente. 5.- Renovación total de la comisión revisora de cuentas compuesta por dos miembros titulares y un suplente, por el término de un año.

3 días – 16422 – 5/7/2012 - s/c.

LIGA ISCHILIN DE FUTBOL

El consejo Directivo de la Liga Ischilin de Futbol a resuelto en su reunión de tablas de convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28/07/2012 En la Sede Oficial de la Liga Ischilin de Futbol, sita en calle Lavalle 189 de la Cuidad de Dean Funes a partir de la hora dieciséis (16:00hs) con treinta minutos de tolerancia. Con el siguiente orden del día: 1.Lectura del acta anterior; 2.Designación de dos asambleistas para la firma del acta; 3. Explicación de la causal de la no convocatoria en termino de la Asamblea General Ordinaria; 4.Lectura de la memoria y balance de los ejercicios 2009, 2010 Y 2011 Y puesta en consideración de los mismos; 5.Conducta desplegada durante la gestión al frente de la Liga Ischilin periodos 2009/2011 por parte del Sr. Presidente Aldo Antonio González; 6.Elección de presidente (Art. 40 del Estatuto);7.Elección de tribunal de disciplina: Presidente y cuatro miembros titulares y dos suplentes;8.Elección comisión fiscalizadora miembros.

3 días – 16423 – 5/7/2012 - $ 168.-

SANT S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día primero (01) de Agosto de 2012 a las 15:00 hs el primer llamado y a las 16:00 hs el segundo llamado; en Pje. Pedro J. Frías Nº 489, 1º Piso esq. Bv. San Juan, a fin de tratar la siguiente orden de día: 1) Cumplir con los requisitos de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, ratificando en todos sus términos la Asamblea Nº 19 de Fecha 31 de Agosto de 2010 la cual se transcribe para su aprobación: "Acta Nº 19. En la ciudad de Córdoba a los 31 días del mes de Agosto del 2010 y siendo la hora 16.15 habiendo realizado el segundo llamado, en la sede societaria, calle Bv. San Juan Nº 1250 Esq. Pedro Frías 1º Piso de la ciudad de Córdoba de SANT S.A., se reúnen en Asamblea General Ordinaria los accionistas Ricardo González Conde y Flavia Barros, a fin de considerar el "Orden del Día" que se detalla en la convocatoria publicada en el Boletín Oficial, del día 29 de Julio de 2010 al día 5 de Agosto de 2010. Se deja constancia de que no asiste el acto el Sr. Inspector de Justicia. Abierto el acto por la Presidenta Flavia Barros pone en consideración de la Asamblea el punto 1º del Orden del Día que textualmente dice: Cumplir con los requisitos de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, Ratificando en todos sus términos la Asamblea Nº 18 de fecha 25 de Agosto de 2010; a lo cual la Sra. Presidenta Flavia Barros y el Vicepresidente Sr. Ricardo González Conde dijeron que ratifican la misma en todos sus términos. Ponese a consideración del punto 2º del Orden del día que textualmente dice: Tratar el Balance que vence el día 30 de Junio de 2010. Se pone en consideración el Punto 3º del Orden del Día que textualmente dice: Atento que la Sociedad SANT S.A. se encuentra en Estado de Descapitalización y siendo esta una causalidad objetiva a los fines de su disolución (Art. 94 inc. 5º), tratar la liquidación de dicha sociedad de acuerdo al resultado del Balance de fecha 30/06/2010. Sin otro punto que tratar, se levanta la asamblea, siendo la hora 16.15 2) Tratar Balance que vence el día 30 de Junio de 2011 3) Atento a que la Sociedad SANT S.A. se encuentra en Estado de Descapitalización y se tiende a la disolución en consecuencia se propone como liquidador a la Sra. Flavia Barros. Asimismo se pone en consideración la solicitud de la cancelación de la Matricula y la determinación del lugar donde se conservaran los libros. 4) Tratar la aprobación de la liquidación de la sociedad El presidente.-

5 días – 16383 – 10/7/2012 - $ 720.-

CIRCULO DE PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS de CORDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

Se convoca a los señores asociados de CIRCULO DE Profesionales De La Comunicación Institucional Y Relaciones Publicas De Córdoba Asociación Civil a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de julio de 2012, a las 18 horas en Entre Ríos 161 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea, 2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultado e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2011 y aprobación en su caso de la gestión de la Comisión Directiva. El Presidente.-

3 días – 16418 – 5/7/2012 - $ 144.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, VIVIENDAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA CATALINA LIMITADA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el martes 31 de julio de 2012, a las 20,00 horas, en el local social del Club Atlético y Biblioteca "Independiente" de esta localidad, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos (2) asociados para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y, firmen el acta de esta Asamblea.- 2°) Consideración de la Memoria, inventario, Balance General, estado de resultados y cuadro anexos é informe del Síndico y dictamen del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.- 3°) Designación de tres (3) asociados para integrar la Comisión receptora y escrutadora de votos.- 4°) Elección de cinco (5) miembros titulares para integrar el Consejo de Administración en reemplazo de los señores Daniel Lorenzo Díaz, Víctor Walter Nievas, Sergio Gustavo Zonni, Stella Maris Dordoni y Omar Horacio Mores, por terminación de mandatos. Elección de tres (3) miembros suplentes en reemplazo de los señores Julio Oscar López, Carlos Ramón Blanco y Cesar Luis Grisanti, y de un síndico titular y de un síndico suplente, en reemplazo de los señores Federico Carlos Conti y Marcelo Gustavo Oviedo, respectivamente también por finalización de mandatos. Arts: 32° 34° Y 38° del Estatuto Social. El Secretario.

N° 16440 - $ 88.-

CRESE Córdoba Recicla Sociedad del Estado

DOMICILIO LEGAL :
Av. Circunvalación s/n
(entre Cam. Despeñaderosy San Antonio)

ACTIVIDAD:
Servicio público de recolección de residuos, barrido y limpieza de calzada, tratamiento y disposición final de residuos

INSCRIPCIÓN EN INSPECCIÓN DE SOCIEDADES JURIDICAS:
9207-A

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 3
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico Nº 2)

INICIADO: 01/01/2011
FINALIZADO: 31/12/2011

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

Acciones			Capital	
Valor Nominal $	Cantidad	Tipo	Suscripto $	Integrado
5.000	2.000	Ordinaria	10.000.000	10.000.000

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Comparativo con el ejercicio anterior)

	2011	2010
ACTIVOS CORRIENTES		
Caja y bancos (Notas 2.3 y 3.1)	289.864	414.422
Cuentas por cobrar (Notas 2.3 , 3.2 y 4)	99.155.105	16.019.063
Otros Créditos (Notas 2.3 ,3.3 y 5)	46.249.639	50.326.563
Otros Activos (Notas 2.3 y 3.4)	2.788.016	3.021.435
Total Activos Corrientes	148.482.624	69.781.483
ACTIVOS NO CORRIENTE		
Otros créditos	-	-
Bienes de uso (Anexo I)	39.808.326	13.787.921
Total de Activos no Corrientes	39.808.326	13.787.921
Total de Activos	**188.290.950**	**83.569.404**

PASIVO	2011	2010
PASIVOS CORRIENTES		
Cuentas por pagar (Notas 2.3 y 3.5)	95.680.568	25.646.880
Deudas Bancarias (Nota 3.7)	8.807	
Deudas sociales (Notas 2.3 y 3.6)	67.273.826	36.945.753
Deudas fiscales (Notas 2.3 y 3.8)	6.876.915	4.201.176
Otros pasivos (Notas 2.3 y 3.9)	23.465.582	11.847.080
Previsiones (Nota 2.3 y 3.10)	1.420.749	159.000
Total Pasivos Corrientes	194.726.447	78.799.889
PASIVOS NO CORRIENTES		
Deudas Sociales (Notas 2.3 y 3.6)	14.933.266	
Deudas fiscales (Notas 2.3 y 3.8)	2.401.682	
Total Pasivos No Corrientes	17.334.948	-
Total de Pasivos	212.061.395	78.799.889
PATRIMONIO NETO		
Según estado correspondiente (Nota 9)	(23.770.445)	4.769.515
Total de Pasivos y Patrimonio Neto	**188.290.950**	**83.569.404**

Las Notas 1 a 10 y los anexos I a III que se acompañan, forman parte de los estados contables

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Comparativo con el ejercicio anterior)

CONCEPTO	CAPITAL EN MONEDA HOMOGENEA: CAPITAL	TOTAL DE CAPITAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL al 31/12/2011	TOTAL 31/12/2010
Saldos al Comienzo del Ejercicio	10.000.000	10.000.000	-5.230.485	4.769.515	3.700.063
Aumento de Capital					5.000.000
Resultado del Ejercicio			-28.539.960	-28.539.960	-3.930.548
Saldos al Cierre del Ejercicio	**10.000.000**	**10.000.000**	**-33.770.445**	**-23.770.445**	**4.769.515**

Las notas 1 a 10 y los anexos I a III que se acompañan, forman parte de los estados contables

CRESE Córdoba Recicla Sociedad del Estado

ESTADO DE RESULTADOS
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Comparativo con el ejercicio anterior)

	2011	2010
Ingresos netos por servicios (Municipalidad de Cordoba)	330.992.262	213.010.159
Ingresos netos por servicios (Otros)	6.421.541	4.001.387
Costo de servicios (Anexo III)	-329.978.530	-213.381.318
GANANCIA BRUTA	7.435.273	3.630.228
Gastos de administración (Anexo III)	-27.709.607	-17.380.113
Gastos de comercialización (Anexo III)	-45.947.688	-10.570.218
RESULTADO OPERATIVO	-66.222.021	-24.320.103
Ingresos por Subsidios	38.021.400	24.942.228
Resultados financieros netos	-20.062.673	-5.117.390
Otros ingresos y egresos netos	19.723.334	564.717
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	-28.539.960	-3.930.548
PERDIDA DEL PERIODO	-28.539.960	-3.930.548

Las notas 1 a 10 y los anexos I a III que se acompañan, forman parte de los estados contables.

CRESE Córdoba Recicla Sociedad del Estado

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Comparativo con el ejercicio anterior)

Rubros	2011	2010
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	414.422	369.186
Efectivo al cierre del ejercicio	281.057	414.422
(Disminución) Aumento neto del efectivo	**-133.365**	**45.236**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Excedente del ejercicio	-28.539.960	-3.930.548
Intereses y actualizaciones perdidas devengadas	20.062.673	5.117.390
Intereses ganados devengados	-	-
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Más: Partidas que no significan generación o utilización de		
Depreciaciones de bienes de uso		
netas de la desafectación de la reserva por revaluo	5.799.940	2.146.453
Resultado por venta de bienes de uso	-	-
Aumento de prevision incobrables	33.426.696	-
Aumento en participación permanente en otras soci	-	-
aumento de previsión para obsolescencia de bs de cambio	-	-
Aumento de previsión para contingencias	1.261.749	18.032
Cambios netos en activos y pasivos operativos:		
Aumento de créditos por ventas	-83.136.042	-510.966
Aumento de otros créditos	-28.854.322	-30.153.801
Disminucion de bienes de cambio	233.419	1.123
Aumento de deudas comerciales	75.744.249	18.317.078
Aumento de deudas por remuneraciones y cargas sociales	45.233.757	12.893.713
Aumento de deudas fiscales	-14.985.250	-11.739.666
Aumento de otras deudas (excluyendo acciones a reintegrar)	5.440.074	5.150.000
Cobro de intereses	-	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	**31.686.981**	**-2.691.192**
Actividades de inversión		
Adquisiciones de bienes de uso	-31.820.346	-2.263.572
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	**-31.820.346**	**-2.263.572**
Actividades de financiación		
Aumento de préstamos	-	-
Pago de intereses y actualizaciones	-	-
Integraciones de Capital	-	5.000.000
Rescate de Capital	-	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de	**-**	**5.000.000**
(DISMINUCION) AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	**-133.365**	**45.236**

1 a 10 y los anexos I a III que se acompañan, forman parte de los estados contables

BIENES DE USO

Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011

ANEXO I

RUBROS	VALOR AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO
Instalaciones	576.508	605.021		1.181.529
Máquinas y equipos	6.843.391	15.701.235		22.544.626
Rodados	9.464.455	15.344.860		24.809.315
Muebles y útiles	242.511	55.838		298.349
Herramientas	88.745	12.197		100.942
Inmuebles	20.744			20.744
Equipos de computación	385.851	101.195		487.046
TOTALES	**17.622.205**	**31.820.346**	-	**49.442.551**

RUBROS	AMORTIZACIONES ACUMULADAS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	NETO
Instalaciones	61.890	92.421	154.311	1.027.218
Máquinas y equipos	1.263.496	2.321.399	3.584.895	18.959.731
Rodados	2.250.352	3.178.292	5.428.644	19.380.671
Muebles y útiles	48.240	38.898	87.138	211.211
Herramientas	53.652	29.035	82.687	18.255
Inmuebles	640	2.074	2.714	18.030
Equipos de computación	156.015	137.821	293.836	193.210
TOTALES	**3.834.285**	**5.799.940**	**9.634.225**	**39.808.326**

PREVISIONES

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2011

ANEXO II

Conceptos	Saldo al inicio del período/ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldo al cierre del período/ejercicio
Deducidas del Activo				
Corrientes				
Cuentas por cobrar				
Previsión para deudores incobrables	-	-	-	-
Otros créditos				
Previsión para deudores incobrables	-	33.426.696	-	33.426.696
Totales al 31/12/2011	-	33.426.696	-	33.426.696
No corrientes				
Cuentas por cobrar				
Previsión para deudores incobrables	-	-	-	-
Otros créditos				
Previsión para deudores incobrables	-	-	-	-
Totales al 31/12/2011	-	-	-	-
Incluidas en el Pasivo				
Corrientes				
Previsiones para juicios, reclamos y contingencias varias	159.000	1.261.749	-	1.420.749
Totales al 31/12/2011	159.000	1.261.749	-	1.420.749
No Corrientes				
Previsiones para juicios, reclamos y contingencias varias	-	-	-	-
Totales al 31/12/2011	-	-	-	-

INFORMACION SOBRE GASTOS ORDINARIOS Y SU APLICACION

Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011 **ANEXO III**

RUBROS	GASTOS DE ADMINISTRACION	GASTOS DE COMERCIALIZACION	COSTO DE SERVICIOS	TOTAL 31/12/2011
Sueldos y jornales	15.182.632		199.780.689	214.963.321
Alquileres de equipos			16.033.170	16.033.170
Cargas sociales	1.961.793		17.911.457	19.873.250
Impuestos, tasas y contribuciones	230.003	9.468.894		9.698.897
Combustibles y lubricantes			12.420.148	12.420.148
Alquileres rodados			24.683.216	24.683.216
Reparaciones y repuestos			9.078.571	9.078.571
Materiales			1.499.630	1.499.630
Bolsas			2.511.459	2.511.459
Membrana			2.012.743	2.012.743
Siniestro			13.496	13.496
Donaciones	40.977			40.977
Amortización de bienes de uso	552.226		5.247.714	5.799.940
Servicios contratados a terceros			20.739.690	20.739.690
Relleno sanitario			4.329.772	4.329.772
Honorarios	2.115.740		2.592.947	4.708.687
Alquileres inmuebles			2.698.700	2.698.700
Publicidad		3.052.098		3.052.098
Seguros			1.144.648	1.144.648
Gastos de comunicaciones	636.226			636.226
Peaje			21.841	21.841
Luz, Gas y Agua	503.525			503.525
Insumos barrido			279.813	279.813
Artículos de limpieza			303.049	303.049
Gastos de representación	104.416			104.416
Gastos de mantenimiento			2.078.989	2.078.989
Gastos de librería	198.959			198.959
Insumos de computación	112.529			112.529
Gastos de movilidad	265.032			265.032
Gastos Judiciales	4.857.546			4.857.546
Ropa de trabajo			4.492.019	4.492.019
Gastos bancarios	947.863			947.863
Gastos varios	140		104.769	104.909
Quebranto por Incobrables		33.426.696		33.426.696
TOTALES	**27.709.607**	**45.947.688**	**329.978.530**	**403.635.824**

Véase mi informe del 21 de Mayo de 2012

José María Rinaldi
Contador Público - UNC
M.P. 10.05441.0 C.P.C.E.Cba.

LEVIN ARNOLDO EDUARDO
Director Administrativo

GODINO ORESTE DANIEL
Director Técnico

CATRAMBONE PASCUAL
Director Obrero

CASTAGNO ALBERTO LUIS
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

1- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

Córdoba Recicla Sociedad del Estado (C.Re.S.E.), se constituyó con una duración de 99 años contados a partir del 1 de Diciembre de 2008, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio
Su Objeto social es:

- Servicio público de recolección de residuos, barrido y limpieza de calzados, con sus prestaciones básicas y complementarias incluido el transporte del material resultante.
- Servicio público de tratamiento y disposición final de residuos.
- La captura y explotación de biogas, con generación de energía y su posterior comercialización.
- Servicio público de limpieza y desmalezamiento de espacios verdes, veredas, baldíos y basurales.
- Servicio público de recuperación, revalorización y reciclado de residuos sólidos urbanos; y su posterior comercialización.
- Servicio público de recolección de residuos patógenos, su tratamiento y disposición final.
- Servicio integrable residuos sólidos urbanos que contribuyan a mejorar el nivel de prestación como medio de jerarquización del servicio.

2- BASES DE LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

2.1 Normas contables Profesionales.
Los presentes estados contables, están expresados en moneda homogénea de acuerdo a lo indicado en nota 2.2 y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas Nº 8, 9, 16, 17, 18 y 21 emitidas por las Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba.
Los Estados Contables han sido presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior y se exponen en pesos Argentinos sin centavos al igual que las notas y anexos.

2.2 Estimaciones de la Dirección Superior y aproximaciones contables:
El sistema de información contable es un registro y resumen del conjunto de actividades del ente en el contexto de un sistema abierto que lo afecta. En la confección del balance general y estado de situación patrimonial se requiere efectuar estimaciones sobre unidades y valores de los activos y pasivos que resultan de las actividades y el contexto mencionado.
De esta manera, se realizan estimaciones en lo referente a los importes y momentos en que los créditos se transforman en efectivo, los importes de los bienes de uso consumidos, el tope de las valuaciones de los activos, la valuación de las obligaciones contingentes y demás incertidumbres a los fines de la certeza de las estimaciones patrimoniales y sus variaciones. Dicha certeza, se tendrá una vez acontecidos los hechos, momento en el que se conocerá los valores reales de dichos patrimonios y sus variaciones

2.3 Consideración de los efectos de la inflación
En atención a las cualidades de significación y suficiencia que debe cumplir la información contable y habiendo concluido que la no aplicación del procedimiento establecido en la R.T.6, de actualización a moneda constante en el periodo comprendido en los presentes estados contables, no conlleva una distorsión significativa de la información que se expone, los mismos han sido expresados en moneda homogénea conforme lo establecido por las Resoluciones 287/03 de la FACPCE y 01/04 del CPCE de Córdoba.

2.4 Criterios de valuación
Los principales criterios de medición en la preparación de los Estados Contables se detallan a continuación:

a. Caja y Bancos.
El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

b. Créditos por servicios prestados y cuentas por pagar.
Los créditos por servicios prestados y las cuentas por pagar corrientes han sido valuados a su valor nominal. Los valores respectivamente, así obtenidos no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables profesionales vigentes que establecen que deber ser valuados al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

c. Otros Créditos y pasivos.
Los créditos y pasivos diversos han sido valuados en base a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar y a pagar, descontada utilizando la tasa estimada en el momento de su incorporación al activo y pasivo, respectivamente, en caso de ser significativos los componentes financieros contenidos en los mismos.

d. Otros Activos.
El Rubro bienes de Cambio está conformado por repuestos de uso recurrente, cuyo periodo medio de almacenamiento es inferior al año y no agregan vida útil a los Bienes de Uso. Los mismos han sido valuados a su costo de reposición a la fecha de cierre del ejercicio. Dicho valor no supera al valor neto de realización estimado a esa fecha.

e. Bienes de uso.
Los mismos fueron valuados a su costo de adquisición neto de las depreciaciones acumuladas al cierre del ejercicio. La depreciación de dichos bienes es calculada en base a su vida útil, por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.
Se consideró conveniente efectuar en el presente ejercicio, un cambio en el criterio de Amortización en lo referente a la vida útil estimada originariamente en el rubro Equipamientos, específicamente lo relacionado con el valor residual contable de cestos para la colocación de basura, ubicados en las aceras de la vía pública. El ajuste se estimó en función del estado en el cual se encuentra dicho equipamiento, motivo por el que se procedió a disminuir la vida útil estimada de los mismos pasando de 10 de 5 años.
El valor residual contable de estos activos, no supera el valor estimado de utilización económica al cierre del ejercicio.

f. Previsiones
La preparación de los Estados Contables de acuerdo con normas contables vigentes requiere que la Dirección Superior de la sociedad efectúe estimaciones que inciden en la determinación de los importes de los activos y pasivos y en la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los Estados Contables.
Las resoluciones finales e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los Estados Contables.
La previsión para juicios, reclamos, contingencias y deudores incobrables se determinó en base a los informes de los abogados y la Administración Superior, acerca del estado de los mismos y la estimación efectuada sobre las posibilidades de quebrantos a afrontar por la Sociedad.
A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Dirección Superior de la Sociedad entiende que existe una contingencia de probabilidad no remota que no puede reconocerse como activo o pasivo y que se refiere a la "Remediación del Predio de enterramiento de Piedras Blancas", fundamentado en el informe producido por el Director técnico Ing. Oreste Godino que asciende a $ 7.285.000. Dicho monto proviene de la estimación del valor de adquisición del predio mencionado por parte de C.Re.S.E. ya que dicha compra neutralizaría cualquier acción de daño que pudiere derivarse por el uso del predio.

g. Patrimonio Neto
La cuenta "capital social" ha sido expresada a su valor nominal histórico.
Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto se exponen en moneda corriente del periodo al que corresponden.

h. Resultado
Las partidas de resultados se exponen en moneda corriente del periodo al que corresponden.

3- COMPOSICIÓN DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2011

3.1 Caja y Bancos

Caja	75.572
Fondos fijos	51.950
Bancos (1)	162.342
Total	289.864

(1) Incluye saldos de las siguientes cuentas:

Banco Credicoop Cta. Cte.	$ 8.616,30
Banco Credicoop-CC 285240	$ 78.461,50
Banco Credicoop- CC 285257	$ 68,70
Banco de Córdoba CC9308	$ 66.651,60
Banco Nación Arg. CC21301175/22	$ 8.543,90

3.2 Cuentas por Cobrar

Deudores por ventas	80.337.417
Cheques diferidos a cobrar	43.494
Redeterminación Acuerdo a cobrar	18.774.193
Total	99.155.104

3.3 Otros Créditos

Retenciones - ganancias	24.082
Retenciones IIBB	227.155
Retenciones IVA	9.761
Retenciones SUSS	142.734
Saldo a favor - IIBB	2.125.748
Saldo a favor - ICyD	940.658
Crédito Fiscal - Dto 814	3.323.932
Deudores varios (1)	40.711.965
Refop a recuperar	31.670.944
Anticipo de Sueldos	27.582
Anticipo proveedores	467.869
Anticipo a rendir cuenta	3.904
Previsión deudores incobrables	-33.426.696
Total	46.249.639

(1) Incluye $38.815.620,96 por Otros créditos Varios , $ 1.746.974,03 por Gastos Pagados por Adelantado y $149.369,59 por seguros a devengar

3.4 Otros Activos

Repuestos en Almacén	2.330.297
Membrana y Geotextil	319.101
Repuestos para relleno Sanitario Pañol	138.618
Total	2.788.016

3.5 Cuentas por Pagar

Proveedores (1)	-38.263.055
Cheques diferidos a pagar	-57.417.513
Total	-95.680.568

(1) Incluye $ 23.693.031,28 de saldo de proveedores , $203.39 correspondiente a rendición de Fondo Fijo a pagar y $1.827.244,02 (cta regularizadora) por intereses a devengar.

3.6 Deudas Sociales

Corrientes

Remuneraciones a pagar (1)	-11.643.513
Cargas sociales a pagar	-19.920.234
Provisiones laborales	-1.182.590
Embargos retenidos a pagar	-277.057
Prestamos retenidos a pagar	-1.522.441
Planes de Pagos Deuda Previsional	-32.727.992
Total	-67.273.826

No Corriente

Planes de Pagos Deuda Previsional	-14.933.266
Total	-14.933.266

3.7 Deudas Bancarias

Bancos (1)	-8.807
Total	-8.807

(1) Incluye saldos de las sig. Cuentas:

Banco Macro Cta. Cte.	$ 7.020,00
Banco Macro Cta Cte.	$ 1.786,53

3.8 Deudas Fiscales

Corrientes

Retenciones a pagar	-2.335.030
Retenciones Ing. Brutos a pagar	-730.205
Retenciones SUSS a pagar	-414.142
Retenciones Iva a pagar	-137.390
Iva a pagar	-1.361.026
Moratoria IIBB	-365.177
Planes de Pagos Deuda Fiscal	-1.533.945
Total	-6.876..915

No Corrientes

Planes de Pago Deuda Fiscal	-2.401.682
Total	-2.401.682

3.9 Otros Pasivos

Acreedores varios	-10.590.073
Provisiones	-7.399.148
Gastos a rendir	-5.100.000
Total	-23.465.582

3.10 Previsiones

Previsiones por Juicios	-934.000
Previsiones por Contingencias Vs.	-486.749
Total	-1.420.749

4- CUENTAS POR COBRAR

La cuenta "Redeterminación Acuerdo a cobrar" se conforma por un saldo a cobrar a la Municipalidad de Córdoba, el cual se genera por una redeterminación de precios por aumento de costos de acuerdo a las solicitudes presentadas oportunamente de fecha 15/09/2011, 29/12/2011 y 23/05/2011, todo ello en virtud a lo establecido en Capitulo V art 28 del pliego que regula la Contratación directa tramitada por expte. 234542/09, aprobada por decreto 5880/09 de fecha 30/12/2009.
Dichas solicitudes surgen tomando como base los parámetros de ajuste correspondientes a los publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INDEC) y los correspondientes a la Mano De Obra operativa, convenio Colectivo Nº 40/89 y Convenio Colectivo UOCRA.

5- OTROS CRÉDITOS

5.1 Deudores Varios

Dentro del rubro Deudores Varios, se encuentra la cuenta "Otros créditos Varios" corresponde a la Modalidad de reintegro de una deuda mantenida por la municipalidad de Córdoba, en relación al reconocimiento del costo de mano de obra que la empresa afrontó oportunamente conforme a los acuerdos celebrados con el sindicato que nuclea a los trabajadores(S.U.R.R.Ba.C.), por un monto de $10.080.009,49 en concepto de aumento remunerativo desde noviembre 2010 a Octubre 2011, según expte Nº 326888/11, un monto de $2.196.890.64 por reconocimiento de conceptos remunerativos abonados por mano de obra periodo Noviembre-Diciembre 2011 y un monto de $ $7.120.471,37 en concepto de aumento no remunerativo según minuta de fecha 30/09/2011 y expte Nº 326887/11,conforme al siguiente detalle:
-Acta Acuerdo de fecha 21/07/2009 por un importe total de $2.901.500,00
-Acta Acuerdo de fecha 01/04/2010 por un importe total de $ 1.882.750,00.
-Acta Acuerdo de fecha 25/11/2010 por un importe total de $ 1.249.821,00
-Acta Acuerdo de fecha 17/02/2011 por un importe total de $ 1.086400,00.
Se encuentran incluido dentro del rubro según obra en expte 318877/11 y nota 00-618-4361/11 un importe de $14.029.324,00 por un mayor subsidio aplicado a la inversión del nuevo predio de disposición final de residuos
Así mismo se incorpora un crédito por un monto de $ 5.202.926,00 debido a mayores costos incurridos por la empresa y con compromiso firme por parte de la Municipalidad de Córdoba documentado a través de expedientes Nº 327063/ 327064 y 32724 y según órdenes de servicio (O.S.) Nº 1-000041/46/49/51/96/110/167/269/366/356/371.
La Administración Superior en base a evaluaciones jurídicas y de procedimiento administrativo y con respaldo en un dictamen jurídico decidió constituir una previsión por $ 33.426.696.

5.2- Régimen de Fomento de la Profesionalidad del Transporte de cargas (REFOP).

El Régimen de Fomento de la Profesionalización del Transporte de Cargas (REFOP), consiste en el reintegro de una suma equivalente a las contribuciones patronales sobre la nómina salarial con destino al subsistema de la seguridad social regido por las leyes:
a) 19.032 del Instituto Nacional de la seguridad Social para las Jubilaciones y Pensiones;
b) 24.013 del fondo Nacional de Empleo;
c) 24.241del sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.
Pueden ser beneficiarios los sujetos de derecho cuyo objeto comercial consista en el transporte de cargas por automotor sujeto a Jurisdicción Nacional, en sus diversas especialidades de tráfico, previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 40 del 24 de Enero de 1989.
Respecto a las fuentes de financiamiento del sistema podemos señalar que mediante la Ley Nº 26.028 se estableció en todo el territorio de la Nación, con afectación específica a la asignación de fondos destinados a la mejora y profesionalización de servicios de transporte de carga por automotor, un impuesto sobre la transferencia a título oneroso o gratuito, o importación de Gas-Oil o cualquier otro combustible líquido que lo sustituya en el futuro.
En el caso particular de C.Re.S.E., el monto total contabilizado de $ 31.670.946,67 corresponde a los importes pendientes de reintegro por los periodos Mayo de 2009 a Diciembre de 2011.Cabe aclarar que en relación a este punto las deudas previsionales se encuentran totalmente incluidas en planes de pago pudiendo solicitar el reintegro de las contribuciones devengadas en dichos períodos una vez que dichos planes se cancelen hasta completar el 100% del reintegro solicitado.

6 -BENEFICIOS IMPOSITIVOS

La Sociedad goza de la exención sobre la tasa municipal de Comercio e Industria de la Municipalidad de Córdoba según Resolución Nº 000266 de fecha 27/04/2010.
En el caso de los Impuestos Nacionales goza de la exención sobre el impuesto a las Ganancias por artículo 20 i (inciso incorporado por ley Nº 25063); Además cuenta con la exención en el impuesto sobre Ganancia Mínima presunta, por el inciso i) del artículo 3 de la Ley 25063, la cual hace referencia a las sociedades mencionadas en el artículo 1º de la ley 22016 (la norma se refiere a las sociedades constituidas bajo la forma de Sociedad del Estado (ley 20.705), que es la figura jurídica que posee la Sociedad)

7- APERTURA DE PLAZOS Y TASAS DE INTERES DE CREDITOS Y PASIVOS.
La apertura de los saldo de créditos y deudas según el plazo estimado de cobro o pago es la siguiente

Plazos	Activos	Pasivos	
	Créditos	Deudas bancarias y financieras	Otras deudas
Total sin plazo	**5.377.242**		
Con plazo			
Vencido:			
Hasta tres meses	74.233.138		-36.526.909
De tres a seis meses			0
De seis a nueve meses			0
De nueve meses a un año			0
Más de un año			-158.739
Total vencido	**74.233.138**		**-36.685.648**
A vencer:			
Hasta tres meses	41.381.992		-122.429.595
De tres a seis meses			-17.749.151
De seis a nueve meses			-10.369.045
De nueve meses a un año			-6.988.750
Más de un año	23.916.924		-17.334.948
Total a vencer	**65.298.916**		**-174.871.489**
Total	**144.909.296**		**-211.557.137**
Que no devengan interés	**144.909.296**		**-176.930.023**
Que devengan interés:			**-34.627.114**
A tasa fija (*)			-34.627.114
A tasa variable (**)			
Total	**144.909.296**		**-211.557.137**
(*)			2%

8- CESION DE CREDITO A CLIBA INGENIERIA AMBIENTAL S.A. Y TECSAN INGENIERIA AMBIENTAL S.A.

El día 31 de enero de 2009 C.R.e.S.E. firmó un contrato de cesión de créditos con las empresas CLIBA S.A., y TECSAN Ingeniería Ambiental S.A el cual establecía que la misma cede y transfiere lisa y llanamente en propiedad y de conformidad con los términos del Art. 1434 y concordantes del Código Civil, todo crédito presente o futuro que tenga contra la Municipalidad de Córdoba por cualquier concepto o motivo que fuere, aún aquellos que no se relacionaren con la prestación del servicio de higiene urbana, hasta cubrir las sumas de dinero comprometidas en cada uno de los contratos de locación firmados con cada uno de los cesionarios.
Con fecha 01 de Abril de 2011 se firmó un nuevo convenio entre Córdoba Recicla Sociedad del Estado (C.Re.S.E.), la Municipalidad de Córdoba y las empresas CLIBA S.A., y TECSAN Ingenieria Ambiental S.A., con la finalidad dar por concluidos los contratos de locación de equipos que se encontraban en el predio de enterramiento "Potrero del Estado" y los contratos de camiones y vehículos livianos. Así mismo se llegó a un acuerdo con relación a las sumas adeudadas a las mencionadas empresas respecto a la cesión de crédito firmada con fecha 31 de Enero de 2009.En dicho convenio se recalcularon las sumas adeudas en concepto de alquileres, intereses por mora, multas, gastos de reparación de las unidades restituidas y se estableció que los gastos y honorarios devengados por la gestión de cobro son a cargo de la empresa C.Re.S.E. y la Municipalidad de Córdoba.

9- CAPITAL SOCIAL
Reducción de Capital Social –Art 206 Ley de Soc. Cciales
En relación a la reducción de capital social del Estado de Evolución del Patrimonio Neto cerrado al 31 de diciembre de 2010 previsto en el artículo 206 de la ley de sociedades comerciales (19.550) que establece que "la reducción es obligatoria cuando las pérdidas insumen las reservas y el 50 % del capital", es una extensión y armonización del artículo 94 inciso 5, de la misma norma, que considera la pérdida como una causal de disolución.
El artículo 5 de la ley de sociedades del estado (20.705) establece que: "No podrán ser declaradas en quiebra. Sólo mediante autorización legislativa podrá el Poder Ejecutivo resolver la liquidación de una sociedad del Estado" por lo que no es aplicable el artículo 94, y su extensión el artículo 206, de la ley de sociedades comerciales en virtud de que las Sociedades del Estado "se someterán, en su constitución y funcionamiento, a las normas que regulan las sociedades anónimas, en cuanto fueren compatibles con las disposiciones de la presente ley", previsto en el artículo 2 de la ley 20.705.
Por tal motivo, y al no ser aplicable la norma por los motivos mencionados supra, no se expone la disminución del capital social.

10- HECHOS POSTERIORES
Contrato de cesión parcial
Con fecha 10 de Febrero de 2012 se realizó la apertura de ofertas a los fines de la prestación de los servicios de recolección de residuos sólidos urbanos, servicio de barrido y limpieza de clazadas y servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patógenos por el plazo de veintidós meses.
El día 29/02/2012 se firmó un contrato de cesión parcial y temporaria del Contrato de Servicio Publico e Higiene Urbana aprobado y adjudicado a la empresa C.Re.S.E.(cedente) mediante decreto Nº 5880 del 30/12/2009 y Pliego correspondiente, a favor de COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS ECOLÓGICOS S.A.
(CO.TR.ECO) y LOGISTICA URBANA S.A. (L.U. S.A.)- (cesionaria), conforme a Acta de Pre-Adjudicación de fecha 25/02/2012.
En dicho contrato de cesión parcial y temporaria se ceden los siguientes servicios contemplados en el art. 2 ALCANCE del CAPITULO I del PLIEGO a saber:
-Servicio Público de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos incluído el transporte de material resultante correspondiente al apartado 1 del citado art. 2
-Servicio Público de Barrido y Calzadas incluido el Transporte de material resultante correspondiente al apartado 2 del citado Art 2, excluyendo la limpieza y desobstrucción de sumideros.
-Servicio Público de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de residuos patógenos, correspondiente al apartado 4 del citado Art. 2.
La suscripción de dicho contrato importa el compromiso de ejecución del mismo por ambas partes sobre el PLIEGO, las actuaciones que copnforman el expte Municipal Nº 351.700/12 que integra dicho contrao de cesión parcial y la totalidad d ela normativa vigente.
Así mismo se acordó que la empresa C.R.e..S.E. dispondrá en venta en cuanto tuviere disponible para la prestación del servicio que se cede, si fuera necesario y si COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS ECOLOGICOS S.A. Y LOGISTICA URBANA asi lo requerian, los equipos de propiedad de la misma a cuyo fin se pactará el modo de determinación del valor de cada unidad y forma de adquisición.
La Cesionaria se obliga en dicho contrato de cesión la incorporación de 1600 empleados en los términos de los art. 226,227 y 228 de la Ley de Contrato de Trabajo, manteniendo todas las condiciones de trabajo vigentes.
Acuerdo de preventa
Con fecha 15/03/2012, y previo tratamiento en ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNANIME, se firma un Acuerdo de Venta de flota de Camiones mediante el cual C.R.e.S.E. se compromete a vender a CO.TR.ECO S.A. Y L.U. S.A. una flota de 71 camiones compactadores de su propiedad que serán individualizados mediante la celebración de los correspondientes boletos de compra-venta.
El precio pactado total, fijo e inamovible de la compraventa de flota es la suma de pesos veintidós millones ciento cincuenta y cinco mil ($22.155.000,00) IVA incluido. Dicho monto devengará, conforme a dicho acuerdo, un interés a una tasa efectiva anual del 10% a partir del cual se determinó el valor de las cuotas mensuales y consecutivas pagaderas mediante cesión del cannon proporcional que perciban dichas empresas por la prestación del servicio por parte de la Municipalidad de Córdoba, para atender dicho pago.

Véase mi informe del Auditor del 21 de Mayo de 2012.

José María Rinaldi
Contador Público - UNC
M.P. 10.06441.0 C.P.C.E.Cba.

LEVIN ARNOLDO EDUARDO, Director Administrativo — GODINO ORESTE DANIEL, Director Técnico — CATRAMBONE PASCUAL, Director Obrero — CASTAGNO ALBERTO LUIS, Presidente

INFORME DEL AUDITOR

Señores Socios de:
C.Re.S.E.-CORDOBA RECICLA SOCIEDAD DEL ESTADO
Av. Circunvalación S/N (entre camino Despeñaderos y San Antonio)
Córdoba-Capital

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables pertenecientes a **C.Re.S.E.-CORDOBA RECICLA SOCIEDAD DEL ESTADO** detallados en el apartado 1 siguiente:

1. ESTADOS AUDITADOS
a. Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2011 cuyas cifras resumidas son:

	2011 **$**
ACTIVOS	188.290.950.-
PASIVOS	212.061.395.-
PATRIMONIO NETO	(23.770.445).-

b. Estado de Resultado por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011 el cual arroja una PERDIDA de $ 28.539.960
c. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
d. Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
e. Notas a los Estados Contables 1 a 10 y Anexos complementarios I a III.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA
Mi examen de la información contenida en los Estados Contables indicados en el apartado 1, fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, las que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

3. DICTAMEN
En mi opinión, los Estados Contables mencionados en 1, presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de **C.Re.S.E.-CORDOBA RECICLA SOCIEDAD DEL ESTADO.** al 31 de Diciembre de 2011, el estado de resultados, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES
A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes, informo que:
a. Los Estados Contables surgen de los siguientes registros contables, los que han sido llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y técnicas:
- Libro Diario Nº 1 y Libro Diario Nº 2.
- Libro Inventario y Balances Nº 1

Adicionalmente informo que, según surge de las registraciones contables al 31 de Diciembre de 2011 la deuda devengada a favor del Sistema Único de Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales asciende a $58.348.917,82.- siendo exigible a la fecha $ 3.762.455,26.- y no exigibles $54.586.462,56.-

Córdoba, 21 de Mayo de 2012.

José María Rinaldi
Contador Público - UNC
M.P. 10.06441.0 C.P.C.E.Cba.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS CÓRDOBA SECRETARÍA TÉCNICA

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS CÓRDOBA SECRETARÍA TÉCNICA 0025059

RINALDI JOSE MARIA
Inscripto en la matrícula de CONTADOR PUBLICO Nº 10.06441.0
Comitente: C.RE.S.E. CORDOBA RECICLA SOC. DEL ESTADO
Fecha de cierre: diciembre 2011 Intervención Nº 176739
Activo: 188.290.950,00 Pasivo: 212.061.395,00
P. Neto: -23.770.445,00 Resultado: -28.539.960,00
Var. E.F.E.: -133.365,00
Oblea Nº 0100212797
Lugar y fecha: Córdoba miércoles, 23 de mayo de 2012

CPCE Córdoba
Cra. ALEJANDRA AGOTE
Secretaria Técnica
CPCE - Córdoba

CRESE
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Señor Accionista:

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en los Estatutos de la sociedad y en la Ley 20705, que regula a las Sociedades del Estado, y considerando que en su Artículo 2º dispone que "Las sociedades del Estado… se someterán, en su constitución y funcionamiento, a las normas que regulan las sociedades anónimas…", este Directorio elaboró la presente Memoria correspondiente al Ejercicio 2011[1] .

Esta Memoria ha sido elaborada por el Directorio que fuera puesto en funciones el 10 de diciembre de 2011, dado que el Directorio que tuvo la responsabilidad de conducir los destinos de C.Re.S.E. hasta ese momento, no formalizó ningún acta, inventario o "balance de corte" que reflejara su gestión.

El cambio de Autoridades de la empresa, derivado de la asunción de un nuevo titular del D.E.M., exigió que se realizara una Asamblea el 5 de diciembre de 2011, en la que el ex-Intendente aceptó las renuncias presentadas y aprobó la gestión del Directorio anterior, luego de lo cual se pasó a un cuarto intermedio.

La Asamblea en cuestión se reanudó el día 10 de diciembre de 2011 y en dicha oportunidad, según consta en el Libro de Actas de Asamblea N° 1 (Folios 25 a 27), el nuevo Intendente Municipal designó a los nuevos miembros del Directorio y resolvió "limitar la aprobación de la gestión del Directorio saliente hasta el último ejercicio anual cerrado conforme al Estatuto de la Sociedad". Es decir, hasta el balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2010.

Es decir que el Directorio que tuvo la responsabilidad de elaborar la presente Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados y los Cuadros Anexos y Notas correspondientes al

1 Ley 19550 – Art. 66: "Los administradores deberán informar en la Memoria sobre el estado de la sociedad en las distintas actividades en que se haya operado y su juicio sobre la proyección de las operaciones y otros aspectos que se consideren necesarios para ilustrar sobre la situación presente y futura de la sociedad". Además, dispone que de la mencionada Memoria deben resultar expuestas, entre otras, las siguientes circunstancias: "1) Las razones de variaciones significativas operadas en las partidas del activo y pasivo; 2) Una adecuada explicación sobre los gastos y ganancias extraordinarias y su origen y de los ajustes por ganancias y gastos de ejercicios anteriores, cuando fueren significativos;… 5) Estimación u orientación sobre perspectivas de las futuras operaciones; 6) Las relaciones con las sociedades controlantes, controladas o vinculadas y las variaciones operadas en las respectivas participaciones y en los créditos y deudas; 7) Los rubros y montos no mostrados en el estado de resultados —artículo 64, I, b—, por formar parte los mismos parcial o totalmente, de los costos de bienes del activo".

Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, no fue el mismo que tuvo la responsabilidad de gestión durante dicho período.

Breve reseña de la evolución de C.Re.S.E.

Para comprender acabadamente el estado de situación de la empresa al 31 de diciembre de 2011 y su realidad a la fecha de la presente, es conveniente destacar algunos hechos significativos que marcan la evolución de ciertos factores desde la creación de C.Re.S.E. hasta la fecha.

En primer término, se debe recordar que la empresa fue creada por Ordenanza Nº 11575 sancionada el 2 de diciembre de 2008. En el mismo mes fue iniciado el trámite de inscripción en Inspección de Sociedades Jurídicas y fueron designados los primeros miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

El 1° de Febrero de 2009 C.Re.S.E. inició sus actividades y, desde entonces, quedó a su cargo la recolección de residuos sólidos domiciliarios, el barrido y limpieza de calzadas, el transporte y la disposición final de los mismos en la ciudad de Córdoba.

A continuación se analizan los siguientes aspectos: a) el proceso de integración del Capital Social; b) las dificultades financieras y los quebrantos permanentes vividos por la empresa; c) la evolución de la planta de personal; d) la errática política seguida en materia de inversiones en bienes de capital, etc. Todo ello configura las principales vicisitudes por las que atravesó la empresa desde su creación hasta el presente y que explican la endeble situación patrimonial y financiera que le impidieron la continuidad en la gestión que hace al objeto social previsto estatutariamente.

a) Integración del Capital Social

Según consta en Acta Constitutiva y en los Estatutos de C.Re.S.E., la empresa se constituyó con un Capital Social de $ 5.000.000. No obstante ello, al momento de inicio de actividades, la Municipalidad no había aportado los fondos necesarios para su integración y para la puesta en funcionamiento de la empresa. Esto evidencia que la empresa nació sin el capital inicial suficiente para el giro de sus negocios. Tal como resulta de la lectura de los registros de la empresa, esta fue la primera de una serie de numerosas imprevisiones financieras.

Esta carencia de aportes del Capital Social está documentada en el Libro de Actas de Directorio de la Sociedad. Se transcriben, a título de ejemplo, como notas al pie los párrafos pertinentes de las Actas Nº 11[2] , Nº 30[3] y Nº 35[4] .

Obsérvese que estos requerimientos se formularon el 11/05/2009, a los 6 meses de la creación de la empresa. Se reiteraron el 09/03/2010, a los 14 meses del inicio de actividades. Ante la falta del aporte de Capital requerido, el 01/06/2010 (un año y medio después de su constitución) nuevamente el Directorio solicitó a la Municipalidad que completara la integración de los $ 5.000.000 del Capital original y que, además, resolviera otro aporte de capital social de $ 5.000.000 adicionales.

¿A qué obedecía la necesidad de incrementar el Capital de C.Re.S.E.? La respuesta está dada por los quebrantos que arrojó el Balance correspondiente al 31 de Diciembre de 2009, $ 1.299.937; y el quebranto proyectado para el 31 de Diciembre de 2010 que resultó ser de $ 3.930.548.

Como se advierte, en los dos primeros ejercicios contables de C.Re.S.E. se produjeron quebrantos que totalizaron la suma de $ 5.230.485. Esta circunstancia revela que al 31/12/2010 la empresa había visto reducido su Capital Social en más de un 50%, circunstancia que la colocó en las condiciones previstas en los artículos 205 y 206 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales.

A las circunstancias señaladas, se debe agregar que durante Abril de 2012, el nuevo Directorio asumido el 10/12/2011, se vio obligado a requerir a la Municipalidad, un "Aporte irrevocable para aumento de Capital" por la suma de $ 1.000.000 por exigencias de adecuación a la normativa legal, realizada por Inspección de Sociedades Jurídicas de la Provincia de Córdoba.

b) Dificultades financieras y quebrantos permanentes desde el inicio de sus actividades

Desde su puesta en funcionamiento, C.Re.S.E. vivió un proceso de sistemáticas dificultades financieras que se pueden resumir en los siguientes puntos:

1)Incurrió en costos operativos superiores a los ingresos que le generaba la facturación de los servicios que le prestaba a la Municipalidad según contrato, sin resguardo prudencial de los límites de la ecuación económica de la concesión del servicio;

2)Llevó adelante una política dispendiosa en materia de alquiler de equipos, concertando costos que exceden toda razonabilidad económica;

3)Ejecutó una expansiva política de recursos humanos al incrementar la planta de personal a niveles que, al 31/12/2011 superaban en más del 40% la dotación original;

4)Implementó una política de inversiones en bienes de capital no programada y en condiciones financieras no compatibles con la comprometida situación de la empresa;

5)Financió inadecuadamente inversiones en Activo Fijo pagando su adquisición, en algunos casos y por cifras voluminosas, prácticamente de contado. En otros casos (compra de camiones compactadores) se recurrió, simplemente, a la emisión de cheques de pago diferido hasta el máximo del plazo legal (12 meses) suscribiendo un compromiso de sustitución del último instrumento emitido para aplicar a los doce meses siguientes. Todo ello configuraba un financiamiento insuficiente y de muy corto plazo que se puso en evidencia en agosto de 2011, mes a partir del cual se generaron crecientes costos de financiación por el devengamiento de intereses, la imposibilidad de cumplimiento de los compromisos asumidos y con el rechazo de cheques emitidos con anterioridad.

A lo descripto precedentemente, se debe agregar que en algunas puntuales circunstancias verificadas, por parte de la Municipalidad no se reconocieron ciertos servicios especiales por haberse prestado careciendo de las respectivas órdenes de servicios emitidas por la Dirección de Higiene Urbana; en otras ocasiones la empresa se vio obligada a soportar mora en el pago de sus servicios por parte de la Municipalidad de Córdoba.

Todo ello se refleja en el Libro de Actas de Directorio de la Sociedad. A título de ejemplo, se transcriben como notas al pie las partes pertinentes de las Actas Nº 10[5] y Nº 11[6] .

De lo manifestado en las mismas se infiere que la Municipalidad habría incumplido también con las obligaciones que le imponía el Contrato celebrado con la empresa para la prestación de los servicios de higiene urbana. Por su parte C.Re.S.E. prestaba los servicios a precios que no contemplaban ni la realidad económica ni los costos efectivos de la empresa. Esto ocurrió desde su origen y agravó sistemáticamente la marcha de la sociedad.

La situación de la empresa se fue complicando día a día desde el inicio de sus actividades. Eso queda expresado, a título ilustrativo, en las Actas Nº 13[7] , 30[8] y 35[9] , que se transcriben en notas al pie de la presente.

Por su curioso contenido, también es necesario referirse al Acta Nº 37[10] cuya parte pertinente se transcribe en nota al pie.

Como las mencionadas precedentemente, existen numerosas referencias al desequilibrio económico y financiero de C.Re.S.E. durante todo el ejercicio 2009. Lo mismo es señalado en algunas actas de Directorio durante el ejercicio 2010.

Todas las razones expuestas explican porqué C.Re.S.E. no pudo llegar a mediados del año 2011 en condiciones financieras adecuadas para posibilitar un funcionamiento acorde con las exigencias impuestas por el Contrato de Concesión suscripto con la Municipalidad de Córdoba.

Poco después de la decisión adoptada referida al "no pago de sueldos con descubierto bancario", y coincidiendo con la necesidad de lograr avances con la propuesta de Inviron Corporation, el Directorio de C.Re.S.E. presentó su renuncia. Se fueron los Sres. Eduardo García, Julio Waisman y Eduardo Bianqui y el 26/11/2010 asumió la Presidencia el Ing. Fernando Cámara, la Dirección Administrativa, el Cr. Andrés Bono, y la Dirección Técnica, la Sra. Viviana Zalazar.

c) Evolución de la Planta de Personal

En el Acta de la Reunión de Directorio Nº 2, celebrada el 28 de enero de 2009, y que consta en el Libro de Actas de Directorio Nº 1 (Fº 3), se deja constancia que se contrataron los servicios de la ART Provincia para la cobertura de 1.300 empleados.

Esta estructura de recursos humanos fue creciendo progresivamente y así, por ejemplo, según surge de documental presentada a AFIP la nómina de empleados a junio de 2010 habría sido de 1.474 dependientes directos y a diciembre del mismo año, 1545.

Al momento de asumir el Directorio designado el 10 de diciembre de 2011, la planta de personal de C.Re.S.E. se componía de 1.856 personas: 1.661 empleados de planta, a los que se agregaba 195 "trabajadores eventuales" contratados a través de Guía Laboral S.A.

Vale decir que, al inicio de sus actividades la empresa prestaba los servicios asignados con 1.300 trabajadores. Tres años después, lo hacía con 1.856. Esto se destaca muy especialmente porque la incorporación de 556 empleados más que los 1.300 originalmente establecidos explican gran parte de los problemas económicos y financieros que afrontaba la empresa al 10 de diciembre de 2011.

---

2 Acta Nº 11 (Folios 19 a 21) – Refleja la reunión de Directorio del 11/05/ 2009. En ella, textualmente: "Se planteó la necesidad de la provisión de fondos para cumplir con el 25% de la integración en efectivo del capital social para la conclusión del trámite de inscripción (de la sociedad) ante la Inspección de Personas Jurídicas". Vale decir que, habiendo transcurrido más de 180 días de su creación y puesta en funcionamiento, la Municipalidad aún no había formalizado la integración del 25% del capital de la sociedad ($ 1.250.000), y por lo tanto se generaban dificultades para su inscripción ante la autoridad de contralor societario.

3 Acta Nº 30 (Folios 60 y 61) – Refleja la reunión de Directorio del 09/03/2010. En ella, nuevamente el Directorio se refiere a la falta de aportes del capital social por parte de la Municipalidad y resuelve "… pedir audiencia al Ejecutivo Municipal para conversar sobre los temas pendientes que quedaron del 2009 y dar un cierre definitivo en relación a… el aporte de capital al momento de la creación de la Empresa…".

4 Acta Nº 35 (Folios 70 y 71) – Refleja la reunión de Directorio del 01/06/2010. En ella el Presidente pone en conocimiento de los Directores que "… la sesión tiene por objeto como único tema del Orden del Día: La consideración de diversas solicitudes de fondos a la Municipalidad de Córdoba, para intentar paliar la situación financiera por la que atraviesa la empresa". El Director Administrativo informa entre otros los siguientes puntos: "1) La solicitud al Accionista de la integración total del Capital Social suscripto por un valor total de $ 3.750.000… 3) Se encuentra pendiente aún la resolución por parte del accionista de la importancia del aumento del Capital Social de $ 5.000.000 a $ 10.000.000…".

5 Acta Nº 10 ((Folios 16 a 18) Refleja la reunión de Directorio del 10/04/2009. A solo tres meses del inicio de su gestión se deja constancia que la empresa tenía muy serias dificultades financieras. Es así que al tratar el 3er. punto del Orden del Día: "Postergación del pago de impuestos, aportes y contribuciones", textualmente consta que "Se da lectura a los informes elaborados por el Gerente de Finanzas de fecha 20 y 21 de abril de 2009, donde manifiesta la insuficiencia de fondos, como consecuencia de la falta de pago del servicio del mes de marzo/09 por parte de la Municipalidad de Córdoba, por lo que se decide postergar pagos en término de la declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado, IIBB (Impuesto sobre los Ingresos Brutos) y SUSS (Sistema Único de Seguridad Social: aportes y contribuciones jubilatorios y para la seguridad social) correspondientes a dicho mes". En la misma sesión de Directorio, al tratar el 5º punto del Orden del Día: "Situación Económica Financiera", textualmente consta que: "Se leen informes de las áreas pertinentes. Por los motivos descriptos en el punto 3, se plantean demoras en el pago a proveedores, garantizándose solamente el pago de sueldos y los insumos críticos, tales como combustibles, lubricantes, repuestos y elementos de barrido".

6 Acta Nº 11 (Folios 19 a 21) – Refleja la reunión de Directorio del 11/05/2009. Se deja constancia que por la comprometida situación financiera de la empresa, con respecto a la limpieza de basurales el Directorio resuelve por unanimidad "reducir el gasto para mayo en un 50% con respecto al mes anterior". Al tratar el Servicio de Montículos, considerando razones presupuestarias, "el Directorio resuelve por unanimidad suspender el servicio hasta el llamado de una nueva licitación". En la misma Acta, al considerar el punto 6º "Informe de Gerentes", consta: "Toma la palabra el Gerente de Finanzas Cr. Leonardon quien expresa su preocupación por la demora en el pago de la facturación por parte de la Municipalidad, lo que está desfinanciando la Empresa, además plantea que el costo de los servicios adicionales que se están prestando provoca un desfasaje a nivel económico. Por ello ya no alcanza con la partida presupuestaria de la Municipalidad de Córdoba para sostener el servicio básico, se agrega que las dificultades económicas de la propia Municipalidad no permitieron cumplir con el compromiso de pago del aporte inicial necesario para poner en funcionamiento esta empresa. Este ha sido descontado de la facturación asignada al servicio al igual que las cuotas para la compra del stock a la empresa CLIBA. Esta situación agrava más el estado económico y financiero de C.Re.S.E.".

7 Acta Nº 13 (Fº 24 a 26) – Refleja la reunión de Directorio del 01/07/2009 en la que se evalúan diversas notas del Gerente de Finanzas que explicitan que: a) "… la empresa se ve obligada a abonar en término solamente los aportes retenidos al personal, correspondientes a la declaración jurada del Sistema Único de Seguridad Social, período abril"; y b) "… la empresa se ha visto obligada a dejar de abonar en término la declaración jurada del IVA".

8 Acta Nº 30 (Folios 60 y 61) - Refleja la reunión de Directorio del 09/03/2010. Al tratar el punto 4º del Orden del Día "Solicitud de Audiencia al D.E.M." se expresa: "El Directorio resuelve pedir audiencia al Ejecutivo Municipal para conversar sobre los temas pendientes que quedaron del 2009 y dar un cierre definitivo en relación a los montos reconocidos de la facturación mensual de los alquileres empresa Cliba, el aporte de capital al momento de la creación de la Empresa C.Re.S.E.(ya mencionado precedentemente), subsidios gestionados para el nuevo predio, como así también sobre proyectos nuevos a desarrollar".

9 Acta Nº 35 (Folios 70 y 71) Refleja la reunión de Directorio del 01/06/2010. A esta Acta ya se hizo referencia como nota al pie al tratar el tema referido a la mora Municipal para integrar el Capital Social. En esta consta que el Presidente pone en conocimiento de los Directores, que "la sesión tiene por objeto como único tema del Orden del Día: La consideración de diversas solicitudes de fondos a la Municipalidad de Córdoba, para intentar paliar la situación financiera por la que atraviesa la empresa". El Director Administrativo informa entre otros los siguientes puntos: "1) La solicitud al Accionista de la integración total del Capital Social suscripto por un valor total de $ 3.750.000 … 2) La solicitud al DEM del reintegro de las inversiones que requirieron las obras de puesta en marcha y funcionamiento del Nuevo Predio de Enterramiento … subsidio por la inversión de apertura por un monto de $ 4.238.515 … y otro solicitando subsidio por inversiones operativas mensuales por el valor de $ 7.703.713 … 3) Se encuentra pendiente aún la resolución por parte del accionista de la importancia del aumento del Capital Social de $ 5.000.000 a $ 10.000.000 … 5) También se encuentra demorada la restitución por Exención de la Tasa de Comercio e Industria Municipal … $ 980.000 … 7) Se encuentra pendiente la certificación e instrumentos de la deuda año 2009 … $ 9.877.261. 8) Se debe conciliar el déficit acumulado de aproximadamente $ 19.385.228 desde enero de 2010 a la fecha por facturación de servicios a menos del costo real mediante la aplicación de una Bonificación Especial…".

10 Acta Nº 37 (Folios 74 y 75) – Refleja la reunión de Directorio del 31/08/2010 y en ella consta textualmente el tratamiento del punto "4) No pago de Sueldo con descubierto bancario. Toma la palabra el Director Julio Waisman y manifiesta que a la fecha no se han conseguido soluciones a los distintos temas presupuestarios incluidos en la Minuta firmada con la Municipalidad de Córdoba. Que aún no se procedió a reconocer como monto de facturación el servicio sin bonificación especial por $ 20.630.000 pese a la existencia de un dictamen del Asesor Letrado de la Municipalidad. Que tampoco se ha dado curso a la solicitud de re-determinación de precios para poder arribar al verdadero costo del servicio que a la fecha asciende a más de $ 23.500.000. Por todo esto comunica que el estado económico financiero de la empresa es por demás complicado. A su vez manifiesta que la Gerencia de Asuntos Legales de C.Re.S.E., por medio de un dictamen del Dr. Carlos Varas (h), ya recomendó en su oportunidad el no pago de haberes mediante la operatoria en descubierto… Luego de una breve deliberación el Directorio resuelve por Unanimidad, el no pago de sueldos con la operatoria de descubierto bancario desde esta fecha en adelante".

d) Inversiones en bienes de capital y alquileres de equipos

Se ha constatado la ejecución de una errática política de inversiones en bienes de capital por falta de planificación financiera. La misma circunstancia se constató con relación a alquileres de equipos.

Como fuera dicho precedentemente, la sociedad finalizó el Ejercicio 2010 con un Patrimonio Neto de $ 4.769.515, habiendo arrojado un quebranto de $ 3.930.538.

A esa fecha, su situación financiera estaba por demás comprometida por tener Capital de Trabajo negativo (Activos Corrientes por $ 69.781.483 frente a Pasivos Corrientes por $ 78.799.889).

Adicionalmente, por pertenecer al sector público no financiero, C.Re.S.E. no puede acceder al financiamiento bancario por regulaciones del BCRA.

Para ejemplificar la falta de coherencia entre la situación de la empresa y las decisiones directivas adoptadas, se presenta el caso que se describe seguidamente:

· El Directorio resolvió adquirir 5.500 cestos de chapa para el depósito de basura en la vía pública (de 50 litros de capacidad c/u) y 300 contenedores de chapa (de 1 m3 de capacidad), por un monto total de $ 7.247.395,70 (IVA incluido), afrontando tales erogaciones en bienes de uso mediante el pago a 60 y 90 días de fecha de factura. Dichos elementos fueron recibidos entre los meses de marzo y comienzos de agosto de 2011.

· Esta operación contribuyó a agravar la crítica situación financiera de la empresa, máxime teniendo presente, que los montos así comprometidos, resultaron equivalentes al valor de adquisición de alrededor de 17 camiones con sus cajas compactadoras (a valores de contado de aproximadamente $ 430.000 c/u).

El inexistente diseño de un verdadero plan de inversiones, impactó en el desempeño económico de la Sociedad. Para efectuar una adecuada prestación de los servicios, al carecer de equipamiento propio, C.Re.S.E. celebró onerosos contratos de locación de rodados provistos de cajas compactadoras, así como de diversos vahículos.

Las tasas de retorno para quienes proveyeron tales equipos alquilados, medidas sobre sus valores venales, superan el 105% anual (lo cual significa que sus propietarios duplicaron su capital en un año). El esquema aplicado favoreció a grupos de locadores aparentemente “cartelizados” y conformados básicamente por cinco (5) empresas, que proporcionaron en locación a C.Re.S.E. ochenta y cinco (85) vehículos, distribuidos según el siguiente detalle:

*Locador A: Locación de camiones compactadores y camionetas Toyota – 38 vehículos (44,7% del total de equipos alquilados),

*Locador B: Locación de camiones compactadores – 32 vehículos (37,6% del total),

*Locador C: Locación de camiones compactadores – 6 vehículos (7,1% del total),

*Locador D: Locación de camionetas Chevrolet S-10 – 6 vehículos (7,1% del total), y

*Locador E: Locación de camiones compactadores – 3 vehículos (3,5% del total).

Nuevamente a título de ejemplo, a fin visualizar acabadamente factores que agravaron la situación económica, se describen los siguientes casos:

*El Directorio resolvió la contratación desde el 01/02/2011 de seis (6) camionetas Chevrolet S-10, mod. 2011, cabina simple, a costos cuyas tasas de rendimiento superaron el 100% anual.

*A partir del 01/07/2011, se contrató la locación de quince (15) camionetas marca Toyota Hilux, mod. 2011, doble cabina, en similares condiciones económicas.

*Con la flota alquilada se suplantó la flota propia de diecisiete (17) camionetas Citroën modelo Berlingo, adquiridas en 2009 y 2010, originalmente aplicadas a tareas de supervisión del cumplimiento de los servicios.

De todo lo señalado se debe destacar que durante el ejercicio 2011, la empresa destinó aproximadamente $ 3.500.000 mensuales, para afrontar el alquiler de equipos.

Esta circunstancia generó no solo costos excesivos, sino que tornó económicamente inviable la prosecución de sus actividades a las tarifas concertadas contractualmente con su principal y casi exclusivo cliente, la Municipalidad de la ciudad de Córdoba.

f) Análisis de los principales rubros

Según surge de los Estados Patrimoniales, los Activos al 31/12/2011, comparados con los del ejercicio 2010, crecieron en $ 104.721.546. En el mismo lapso, los Pasivos se incrementaron en $ 133.261.506.

El Patrimonio Neto resultante de la diferencia entre Activos y Pasivos, es de signo negativo por un valor de $ 23.770.445.

El Estado de Resultados del Ejercicio muestra que la tendencia de resultados negativos que mostraban los ejercicios 2009 y 2010, se agravaron. El ejercicio 2011 refleja una pérdida de $ 28.539.960 que supera holgadamente a la pérdida del ejercicio anterior (-$ 3.930.538).

Un factor fundamental para el análisis financiero es el referido al Capital de Trabajo (definido como la diferencia entre los activos corrientes y los pasivos corrientes o de corto plazo). Evidencia el margen de maniobra financiera que una empresa tiene para desarrollar sus actividades.

En C.Re.S.E. se advierte que: a) En el ejercicio 2010 el Capital de Trabajo fue negativo por un monto de $ 9.018.406. Como fuera señalado precedentemente, esta circunstancia generó serios problemas a la empresa. b) En el ejercicio 2011, el Capital de Trabajo resultó mucho más grave, ya que fue negativo en la suma de $ 46.243.823. En la magnitud señalada, la empresa carece de todo margen de maniobra para sostener su actividad. La afectación integral de su facturación resultaría insuficiente para afrontar el pago de los $ 194.000.000 que adeuda a corto plazo o que, al presente, ya son exigibles.

Por otra parte, se destaca que el Pasivo No Corriente de $ 17.334.948 es indicativo de que la empresa no obtuvo, durante el ejercicio 2011, financiamiento suficiente para afrontar la inversión de $ 31.820.346 en sus Bienes de Uso. Al financiarlos con los ingresos operativos, se le generaron serias dificultades financieras que estallaron en agosto del mismo año.

El Estado de Resultados muestra que los Ingresos Netos por Servicios crecieron un 55% con relación a los del ejercicio anterior. No obstante ello, dado que los Costos de servicios, más los Gastos de administración y los Gastos de comercialización, se incrementaron en un 68%, el crecimiento de los Ingresos resultaron insuficientes para cubrir las pérdidas. Asimismo muestra que los subsidios recibidos, no fueron suficientes para compensar los quebrantos, fundamentalmente por el elevado crecimiento operado en los costos financieros que pasaron de $ 5.117.390 en 2011 a $ 20.062.673, multiplicándose por 3,92 veces a consecuencia del Capital de Trabajo negativo que fuera señalado precedentemente y de los elevados costos financieros en que se incurrió para sostener la actividad de la empresa.

Perspectivas y palabras finales

Las disposiciones legales obligan a este Directorio a informar sobre las perspectivas de C.Re.S.E. para el ejercicio 2012.

Ante la crítica situación patrimonial y financiera de la empresa: a) Patrimonio Negativo; b) sin Capital de Trabajo; c) imposibilidad de generar resultados económicos positivos que permitieran regenerar el Patrimonio; d) imposibilidad de afrontar la cobertura de los innumerable cheques de pago diferido emitidos por la gestión anterior; e) imposibilidad de rescatar gran cantidad de cheques devueltos por falta de fondos; etc. este Directorio puso en conocimiento del Accionista las circunstancias señaladas.

A consecuencia de ello, se formuló un llamado a concurso de precios para la tercerización de la prestación de algunos de los servicios que estaban a cargo de C.Re.S.E.

El 29 de febrero de 2012, luego de un proceso de selección de oferentes y evaluación y mejoras de ofertas, se contrataron los servicios de las empresas COTRECO S.A.(Compañía de Tratamientos Ecológicos S.A) y LUSA (Logística Urbana S.A.) para la prestación de los servicios de recolección de residuos, limpieza de calzadas y recolección de patógenos, y sus traslados hasta el predio de enterramiento sanitario.

Las empresas fueron contratadas para prestar los servicios mencionados durante veintidós (22) meses a partir del 18 de marzo de 2012, tomando a su cargo: 1.050 empleados la empresa COTRECO para atender la zona sur y centro de la ciudad y 550 empleados la empresa LUSA para prestar servicios en la zona norte.

Con anterioridad a ese término, el Accionista de esta Sociedad, que a su vez tiene la responsabilidad de prestar los servicios de saneamiento y limpieza de la ciudad, deberá arbitrar la prestación de los servicios mediante la selección de oferentes a través de los mecanismos que considere pertinentes.

A consecuencia de la tercerización descripta, C.Re.S.E. continúa siendo responsable del enterramiento sanitario, de la escombrera municipal, de la limpieza de basurales a cielo abierto y del funcionamiento de los Centros de Reciclado.

Particularmente con relación al enterramiento sanitario, se destaca que el predio en que se realiza tiene una serie de dificultades contractuales en cuya dilucidación está interviniendo la Justicia. Adicionalmente, dicho precio va agotando su capacidad utilizable, circunstancia que es previsible se verifique en el transcurso de los próximos 12 meses, abriendo otro interrogante más a resolverse a la brevedad.

Como hechos posteriores al cierre del ejercicio se deben tomar en cuenta dos hechos: 1) Por Decreto 494/12, se dejó sin efecto a partir del mes de mayo de 2012 el otorgamiento de los subsidios y/o devolución de contribuciones patronales que habían sido establecidas por Decreto 814/01. Conforme la dotación de personal actual de C.Re.S.E. esto significará un costo adicional de $ 430.000 mensuales (a valores de mayo del corriente año); 2) La sanción de la Ordenanza de Emergencia Municipal N°12009/11 dispuso la consolidación de las deudas al 10/12/2011 y establece que el Municipio asumiría compromisos de sus entes descentralizados. Los Decretos Reglamentarios de la Ordenanza mencionada fueron sancionados durante el año 2012 y en virtud de ellos se podrían reestructurar pasivos de la empresa que permitirían modificar su comprometida situación patrimonial.

Como corolario, solo queda por expresar que este Directorio está comprometido – a través de la cruda exteriorización de sus puntos de vista sustentado en las capacidades profesionales de sus integrantes – a brindar todo su empeño en la superación de la situación heredada.

EL DIRECTORIO

LEVIN ARNOLDO EDUARDO	GODINO ORESTE DANIEL	CASTAGNO ALBERTO LUIS
Director Administrativo	Director Técnico	Presidente

Nº 16528 - $ 5.400 .-

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

AGROMEC S.A.

El Directorio de AGROMEC S.A. resuelve CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria/ Extraordinaria para el día 24 de julio de 2012 a las 18hs. en primera convocatoria, y a las 19 hs en segundo llamado, en la sede social, con el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2. Consideración de las observa ciones formuladas por la Dirección de Insp. de Personas Jcas a los expedientes administrativos en trámite por ante esa Repartición. Conveniencia de su aceptación;3.En caso de aprobarse el punto anterior, tratamiento de la procedencia de rectificar, aclarar y ratificar – según corresponda- las siguientes resoluciones sociales:(i) Acta N° 13 de fecha 12 de octubre de 1984;(ii) Acta N° 15 de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de octubre de 1985;(iii)Acta N° 16 de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de septiembre de 1986;(iv)Acta N° 17 de Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de octubre de 1987;(v)Acta N°18 Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de octubre de 1988;(vi)Acta N°19 de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de octubre de 1989;(vii)Acta N°20 de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de septiembre de 1990;(viii)Acta N°21 de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de septiembre de 1991;(ix)Acta N°22 de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de septiembre de 1992;(x)Acta N°23 de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de octubre de 1993;(xi)Acta N°24 de Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de septiembre de 1994; (xii) Acta N° 25 de Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de septiembre de 1995; (xiii) Acta N° 26 de Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de septiembre de 1996; (xiv) Acta N°27 de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de agosto de 1997; (xv)Acta N°28 de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de octubre de

1998;(xvi)Acta N°29 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de octubre de 1998;(xvii)Acta N°30 de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de septiembre de 1999;(xviii)Acta N°31 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de marzo de 2000;(xix)Acta Nº32 de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de octubre de 2000;(xx)Acta N°33 de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2001;(xxi)Acta N°34 de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de octubre de 2002;(xxii)Acta N°35 de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de octubre de 2003;(xxiii)Acta N°36 de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2004;(xxiv)Acta N°37 de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de octubre de 2005;(xxv)Acta N°38 de Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de noviembre de 2006;(xxvi)Acta N°39 de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de octubre de 2007; (xxvii)Acta N°40 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de octubre de 2007;(xxviii)Acta N°41 de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2008;(xxiv)Acta N°42 de Asamblea General Ordinaria – Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2009;(xxv)Acta N°43 de Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2010; y (xxvi)Acta N°44 de Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2011; y 4.Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público de Comercio. Nota: (i) Documentación a considerar a disposición de los señores accionistas en la sede social; y (ii) Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia el día 18 de julio de 2012 a las 18 hs. El Directorio.

5 días – 16214 – 6/7/2012 - $ 920.-

TRABAJO, DIGNIDAD Y CAMBIO SOCIAL – ASOCIACION CIVIL

La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria de "Trabajo, Dignidad y Cambio Social- Asociación Civil," (Res. 331"A"/06) para el día 5 de Julio del corriente año las 18 11s. en la sede social sita en Chiclana 3558 de la ciudad de Córdoba. El orden del día consistirá en: l. Elección de dos asociados para firmar el acta. 2. Tratamiento con los asociados de los Estados Contables y de la Memoria, su aprobación o modificación. 3. Elección de nuevas autoridades. La Secretaria.

3 días – 16268 – 4/7/2012 - s/c.

UNIÓN DE PADRES Y AMIGOS DEL INSTITUTO MONSEÑOR ESQUIÚ LA PARA

DPTO. RÍO PRIMERO - CÓRDOBA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día dos (2) de Agosto de 2012, a las 20,00 horas en su sede Social, para tratar el siguiente: Orden Del Día. 1. Desig nación de dos Asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario. 2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial (Balance General), Estado Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2010 Y el 31 de diciembre de 2011. 3. Formación de la Mesa Escrutadora. B) Elección de trece miembros titulares: 1 Presidente, 1 Vice presidente, 1 Secretario, l Prosecretrario, 1 Tesorero, 1 Protesorero, 4 Vocales y 3 Revisores de cuentas, todos por dos años C) Elección de tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y Un (1) Revisor de Cuentas Suplente, todos por un año 4. Causas del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos estatutarios. El Secretario.

3 días – 16005 – 4/7/2012 - s/c.

RADIO CLUB BOUWER

Convoca: a Asamblea General Ordinaria el14 de Julio del 2012 a las 21:00 Hs en su sede de Av. Libertador sIn de la localidad de Bouwer. Orden del día 1).- Designación de un Presidente de la Asamblea y dos socios para firmar el acta. 2).- Consideración de Memoria, y Balance General, e informe de comisión Revisora de cuentas, del ejercicio N° 04 finalizado el 31 de Diciembre del 2012. 3).- Cambio de domicilio.- El Secretario.

3 días – 16259 – 4/7/2012 - $ 120.-

CLUB DE ABUELOS DE LAGUNA LARGA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Julio de 2012 a las 20hs. En el salón Parroquial sito en calle San Luis esquina Independencia, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de Asamblea Anterior. 2) Designación de dos asociados para suscribir el Ata de Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/10/2010 y el ejercicio cerrado el 31/10/2011. 4) Elección de tres asociados para formar la Junta Electoral que controlará el acto eleccionario. 5) Renovación total de la Comisión Directiva por el término de dos años. 6) Renovación total de la Comisión Revisadora de Cuentas. 7) Informar las causas de por las que se convocó a Asamblea fuera de término. La Secretaria.

3 días – 16267 – 4/7/2012 - $ 168.-

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO SUPERIOR JERÓNIMO LUIS DE CABRERA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local del Instituto Superior Jerónimo Luis de Cabrera, con domicilio en calle 9 de Julio 1007 de la ciudad de General Cabrera, el día 26 de Julio, a las 20,00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 4) Designación de 2 (dos) Asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 5) Causas que motivaron el llamado fuera de término de la Asamblea. 6) Lectura y consideración de la Memoria; Balance General, Cuadro- de Resultados, e informe de la Junta Fiscalizadora de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2011. El Secretario.

3 días – 16274 – 4/7/2012 - s/c.

CLUB DE ABUELOS JOSE MANUEL ESTRADA DE VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria según Acta de convocatoria para el día 21 de Julio de 2012 a las 17.30 hs. en su sede social sita en calle Salta 1555 de la ciudad de Villa María. Orden Del Día: 1) Elección de nuevas autoridades solo las que cesan en su mandato el primer año según estatuto. 2) Aprobación de todas las actas y su contenido ratificando o rectificando lo actuado durante el año 2011. 3) Aprobación de definitiva del ejercicio contable correspondiente al año 2011. 4) Elección 'de dos socios para que suscriban el acta asamblearia junto con el Presidente y el Secretario de la Institución. El presidente.

3 días – 16290 – 4/7/2012 - s/c.

ASOCIACION CIVIL ESCUELA DE BELLAS ARTES "LINO ENEA SPILIMBERGO"

RIO TERCERO

Convocase a Sres. Asociados a Asamblea Ordinaria el día 24 /07/2012 a las 20 hs. en el local de la Esc; sito Int .de Buono y San Pedro de Río Tercero. Orden del Día : 1) Lectura acta asamblea anterior.-2) Consideración Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo e Informe C.R.C, ejercicio/10. 3) Ratificar lo actuado por la C.D. y lo resuelto en asamblea del 11/05/12. 4) Renovación parcial de la C.D. 5) Informar las causas por la que no se realizó la Asamblea dentro de los términos estatutarios.6) Elección de dos miembros para firmar el acta.-

3 días – 16331 – 4/7/2012 - $ 120.-

INSTITUTO DE CAPACITACION E INVESTIGACION DE LOS EDUCADORES DE CORDOBA - ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 2012, a las 17 horas, en la Sede Social de calle 25 de Mayo 427, Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Motivos por los cuales se realiza fuera de término esta Asamblea General Ordinaria. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultados y estados anexos del período 01/01/2011 al 31/12/2011. 3) Informe del Organo de Fiscalización. 4) Designación de dos miembros para firmar el Acta. La Secretaria.

3 días – 16333 – 4/7/2012 - $ 120.-

ITHURBIDE S.A

De conformidad a lo resuelto en Reunión de Directorio que consta en Acta de fecha 23 de Mayo del año 2012, se convoca a los Señores Accionistas de ITHURBIDE S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Agosto de 2012 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa de Ruta Nacional N° 19, kilómetro 283, de la localidad de Río Primero, Dpto. Río Primero de la provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta, 2) Causas que motivaron el llamado a Asamblea Anual Ordinaria fuera del término legal; 3) Consideración de Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados y demás documentación anexa, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Noviembre de 2011; 4) Distribución del resultado del ejercicio. 5) Consideración de las retribuciones de los Directores, aplicación de lo dispuesto en el Art. 261, ultimo párrafo de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2011. 4) Autorizar al señor presidente a realizar todos los trámites ante las reparticiones Públicas para lograr su respectiva aprobación. Se recuerda a los Señores Accionistas para poder asistir al acto deberán comunicar su asistencia en tiempo y forma, con una anticipación de 3 días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

5 días – 16339 – 6/7/2012 - $ 400.-

CLUB ATLETICO LAS PALMAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 24 de julio de 2012 a las 21 hs. en la sede de Av. García Martínez 325 de BO Las Palmas. Cba. Orden del día: 1. Lectura del Acta anterior. 2. Causales por la que se convoco a asamblea fuera de termino. 3. Consideración de la Memoria - Balance General - Cuadro de Resultados Informe de la Comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio del período año 2011. 4. Elección de autoridades. 5. Designación de dos miembros para firmar el Acta de Asamblea. El Secretario.

3 días – 16338 – 4/7/2012 - $ 132.-

ASOCIACIÓN CIVIL CONSEJO DE LA JUVENTUD Y GENERACIONAL

"Señores Socios: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social, Convócase A Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social de la entidad, sita en calle Leandro N. Alem N° 641 de la localidad de Tancacha, correspon diente al 3° y 4° Ejercicios Económicos, el día jueves 19 de julio de 2012, a las veinte horas, para tratar el siguiente: Orden Del Día: 1) Lectura y consideración del acta de Asamblea General Ordinaria Anterior. 2) Designación de tres Asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 3) Explicación sobre los motivos que llevaron a convocar fuera de término a Asamblea General Ordinaria. 4) Informe de la marcha general de la Entidad del Ejercicio Nro. 3 finalizado el 31/12/2010.5) Conside ración de la Memoria y Balance General correspondientes al Tercer Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2010. 6) Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Tercer Ejercicio Económico. 7) Informe de la marcha general de la Entidad del Ejercicio Nro. 4 finalizado el 31/12/2011. 8) Consideración de la Memoria y Balance General correspon dientes al Cuarto Ejercicio Económico cerrado el '31 de diciembre de 2011. 9) Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Cuarto Ejercicio Económico. 10) Elección de autoridades de la Comisión Directiva por culminación de mandato. Nota: Si pasada una hora no hubiese mayoría, se declarará abierta la sesión con cualquier número de socios asistentes y serán válidas sus resoluciones". La Secretaria.

3 días – 16163 – 3/7/2012 - s/c.

NUEVO CLUB NAUTICO EMBALSE

Convocase a los señores socios del Nuevo Club Náutico Embalse, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día sábado veintiuno de' Julio de dos mil doce (21/07/2012), a las 15 horas en Zona Urbana S/N de Embalse, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba a los fines de considerar el siguiente: Orden del Día 1- Causas convocatoria fuera de término. 2- Designación de dos socios para la firma del acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3- Tratamiento y Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos, Memoria e Informe Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre 2011. 4- Informar a los socios de la situación ante le apelación del amparo contra le Sub-Secretaria

de Recursos Hídricos. 5- informar a los socios la situación del socio N° 182. 6- Mejoras edilicias 7 - Actualización de aranceles de cuota social, servicio de amarra y guardería. El Secretario.

3 días – 16165 – 3/7/2012 - $ 216.-

UNION FOOT BALL CLUB

GUATIMOZIN

Se Convoca a Asamblea Ordinaria el 20/07/2012 a las 19 horas en Catamarca 480. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta .- 2° Consideración del motivo que ocasionó la convocatoria a la asamblea del ejercicio N° 65 fuera del término estatutario.- 3°_ Consideración de la Memoria de CD por el . ejercicio cerrado el 31/12/2011. 4° Consideración del Balance General, Estados de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor correspondientes al 65° ejercicio cerrado el 31/12/2011.- 5°_ Elección de Presidente, Vicepresidente, Tesorero y tres Vocales Titulares; tres Vocales Suplentes y tres miembros titulares y uno suplente de la Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandatos. El Secretario.

3 días – 16045 – 3/7/2012 - $ 132.-

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BALLESTEROS

BALLESTEROS

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 2012: a las 21:30 horas, en el cuartel de nuestra Institución, sito en calle Vélez Sarsfield de 'ésta localidad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del Acta anterior. 2- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. 3- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuenta correspon diente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2012. 4- Designación de tres asambleístas para que ejerzan funciones de Comisión Escru tadora. 5- Renovación parcial de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente y Tesorero, 2°, 4° Y 5° Vocales Titulares, todos por dos años, Vocales Suplentes y Comisión.Revisora de Cuentas por un año 6- Fijar la cuota social. Si transcurrida una hora de la fijada para la realización de la Asamblea y no estuvieran presentes la mitad más uno de los socios, la misma se realizará con los presentes y sus resoluciones serán válidas.- El Secretario.

3 días – 16129 – 3/7/2012 - s/c.

ASOCIACION CORDOBESA DE AIKIDO

Convóquese a asamblea general ordinaria el 20 de JULIO de 2012 a las 20 hs. en la sede social. Orden del día: 1- Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea.2- Consideración modificación del estatuto en su articulo 1 y 4. El presidente.

3 días – 16200 – 3/7/2012 - $ 120.-

CIRCULO SOCIAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y RETIRADOS DE BERROTARAN

Conforme Lo Establece El Articulo 26º Del Estatuto Social, La Comisión Directiva Del Circulo Social De Jubilados Pensionados Y Retirados De Berrotaran, Tiene El Agrado De Convocar A Los Señor Asociados A La Asamblea General Ordinaria Para Tratar Dos Ejercicios Vencidos (24º Cerrado El 31-05-10 Y El 25º Cerrado El 31-0511) A Realizarse El Día 21 De Julio De 2012 A Las 17 Horas En Su Sede Social De Calle Mariano Moreno Nº 156 De Berrotaran, Para Tratar El Siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designar Dos Socios Para Que En Representación De La Asamblea Suscriban El Acta De La Asamblea, Juntamente Con El Presidente Y Secretario. 2) Consideración De La Memoria Anual-Balance General-Estado De Resultados-Anexos E Informe De La Comisión Fiscalizadora Correspondiente A Los Dos Ejercicios Económicos-Financieros Cerrados El 31-05-10 Y 31-05-11 Respectivamente. 3) Elección De La Totalidad De Los Cargos De La Comisión Directiva Por Dos Años De Acuerdo Al Art 13º Del Estatuto Social-Todo Motivado Por Renuncias, Fallecimientos, Etc. Igual Elección De La Comisión Fiscalizadora Por Dos Años (Art 14º) 4) Causas Presentación Fuera De Termino. Nota: Conforme Lo Establece El Art 15º Del Estatuto Social, El Socio Para Poder Participar De La Asamblea Con Voz Y Voto, Deberá Acreditar Una Antigüedad De Seis Meses Y Estar Al Dia Con Tesorería En El Pago De La Cuota Social Y Presentar Carnet De Socio. El Secretario.

3 días – 16199 – 3/7/2012 - $ 228.-

COOPERADORA POLICIAL DE ARROYITO

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria, el 13/07/2012, 20,30hs. en Salón del Centro Vecinal Enrique Brizzio sito en calle Espacio Cultural Lafaye esq. V. Ríos de Vacos, Arroyito, Orden Del Día: 1) Consideración de la Asamblea Gral. Ordinaria fuera de término; 2) Lectura y Aprobación del Acta N° 105 del 28/04/2011; 3) Memoria y Balance ejercicio 2011; 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, período 2011; 5) Nombrar dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.- La Secretaría.-

3 días – 16239 – 3/7/2012 - s/c.

ASOCIACIÓN FEDERAL DE PSICOMOTRICISTAS (AFEP) ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Julio de 2012 a las 13:00 horas en la sede social de calle Hipólito Yrigoyen 496 - Salón de la Cultura Británica-, de esta ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Elección de 2 asociados para firmar el acta. 2° Lectura de las actas anteriores.- 3° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y recursos y el Dictamen del Organismo de Fiscalización por el ejercicio cerrado el 31-12-2011. 4° Renovación Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. La secretaría.

3 días – 16237 – 3/7/2012 - $ 120.-

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA COLONIA ALMADA

COLONIA ALMADA

La Comisión Directiva de la. Sociedad de Beneficencia convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio del año 2012 a las 20 horas en el local de su sede social sito en la calle Juan B. Alberdi s/n° de la localidad de Colonia Almada para tratar el siguiente orden del día: 1Q) Lectura del acta de la Asamblea Anterior. 2Q) Designación de dos asociados presentes para suscribir el Acta de la Asamblea con el Presidente y el Secretario. 3Q) Consideración de la Memoria. Balance General. Cuadro Anexo e informe de la Comisión Revisadora de Cuenta por el ejercicio cerrado el 31/12/2011. 4Q) Informar causas por las cuales no se convocó en término a la Asamblea. El Secretario.

3 días – 16242- 3/7/2012 - s/c.

LLAVE DE PROGRESO ASOCIACIÓN CIVIL

BALNEARIA

Convocase a Asamblea Anual Ordinaria, el 18/07/2012 a las 21 hs. en Bv. San Martín 270, Balnearia, Orden del Día: 1°) Aprobación, del Acta de la última asamblea; 2°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 3°) Considerar la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balances del ejercicio cerrado el 31/05/2012. El Secretario.

3 días – 16216 – 3/7/2012 – s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS BARRIO DEAN FUNES

La Comisión Directiva Del Centro De Jubilados Y Pensionados Barrio Dean Funes Convoca A Asamblea General Ordinaria, En Su Sede Social, El Día Sabado 21 De Julio De 2012, A Las 16 Hs. Para Tratar El Siguiente Orden Del Día: 1) Lectura Acta Anterior 2) Designación De Dos Socios Para Firmar El Acta 3) Tratamiento De Memoria, Balance, Informe Contable E Informe De La Comisión Revisora De Cuentas Correspondiente Al Ejercicio Del 01/01/11 Al 31/12/11 4) Elección Total De Los Miembros De Comisión Directiva Y El Organo Fiscalización Por El Termino Estatutrio 5) Designar A Los Miembros De La Junta Electoral Por El Periodo Estatutario. El Secretario.

3 días – 16218 – 3/7/2012 - $ 180.-

ASOCIACION CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE SAMPACHO

"Convocase" a Asamblea General Ordinaria para el día 21 DE JULIO DE 2012 A LAS 16 HS. en la sede social de calle Las Heras N° 670 de la localidad de Sampacho, a fin de considerar el siguiente Orden del Día 1°) Elección de dos asambleistas para que justamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea; 2°) Consideración de los Estados Contables, Balance General Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Económico 01/01/2011 Al 31/12/2011 - "EL Directorio"' . Sampacho, 25 de Junio de 2012. El presidente.

5 días – 16075 – 4/7/2012 - $ 220.-

CORCON S.A.

El Directorio de Corcon S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011, la misma se llevará a cabo el día 27 de Julio de 2012 a las 20,00 horas en el domicilio de Av. Don Bosco Nro. 4601, de Barrio Las Dalias, de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban las actas. 2) Consideración y resolución de los asuntos a que hace referencia el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2011. 3) proyecto de distribución de utilidades del ejercicio. 4) Determinación del precio de las acciones y su forma de actualización, para la hipótesis del Art. 18 del estatuto social. 5) Fijar remuneraciones correspondientes a los señores directores y miembros titulares del consejo de Vigilancia. 6) Designación de una junta electoral. 7) Elección de siete directores titulares por el término de un ejercicio y de cinco directores suplente por el término de un ejercicio. 8) Elección del Consejo de Vigilancia, tres titulares y tres suplentes por el término de un ejercicio. 9) Razones por la cual no se convocó a asamblea ordinaria dentro de los plazos previstos por la Ley. El Directorio.

5 días – 16004 – 4/7/2012 - $ 380.-

IRRIGUS S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Julio de 2012 a las 11.30 horas en el local de sede social calle Liniers 374 de la ciudad de Hernando - Cba. para considerar el siguiente Orden Del Dia: 1) Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 Córdoba, ... Junio de 2012.

5 días – 15971 – 4/7/2012 - $ 200.-

COOPERATIVA DE TAMBEROS "MORTEROS" LTDA.

Los convocamos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo en el local social el día 24 de Julio de 2012 a las 20:00 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea fue convocada fuera de término 2) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de resultados, Proyecto de Distribución del Excedente, e informes del Síndico y del Auditor externo correspondiente al 730 ejercicio comprendido entre ello de Marzo de 2011 y el 29 de Febrero 2012. 4) Elección de dos miembros titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores FERNANDO DANIEL BELETTI y RICARDO ALCIDES MARSENGO por terminación de mandato, de dos miembros suplentes por el término de un año, en reemplazo de los señores HERNAN DARIO DELFINO Y RODOLFO CEFERINO SARANZ por terminación de mandatos. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente ambos por el término de un año, en reemplazo de los señores JOSÉ ANTONIO CRAVERO y NESTOR CONSTANCIO BLANGETTI, respectivamente, por termina ción de mandatos. Art. 32° en vigencia. El Secretario.

3 días – 16240 – 3/7/2012 - $ 276.-

SOCIEDADES COMERCIALES

REGAM / PILAY

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ03 Nº 166 suscripto en fecha 04 de Agosto de 2009 entre G.R.I.F SA – PILAY SA - UTE y el Sr. Taborda, Cristian Andrés, DNI 27.654.237 ha sido extraviado por el mismo.

5 días – 15175 – 5/7/2012 - $ 200.-

4a SECCIÓN
OFICIALES Y LICITACIONES

PRIMERA PUBLICACIÓN

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

LICITACION PUBLICA N° 30/2012 (Dec. 436/00) "EXPLOTACION COMERCIAL DEL LOCAL E1 QUE INTEGRA EL CENTRO COMERCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CIUDAD UNIVERSITARIA" Preadjudicatario: GABRIELA MARIA POMBA - CUIT N° 27-23466844-2 Cuatro 2404 – B° Jardín Hipódromo - Córdoba Monto: $ 499.992.- N° 15989 - $ 60.-

---

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE COSQUÍN
Departamento Ejecutivo
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1/2012

La Municipalidad de la Ciudad de Cosquín llama a Licitación Pública: Objeto: Concesión de la Prestación del Servicio Público de Transporte Automotor Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Cosquín. Plazo de Concesión: Diez (10) años. Costo del Pliego: Pesos Veinte Mil ($ 20.000,00). Consultas y Venta: Municipalidad de la Ciudad de Cosquín, sita en calle Salta 741 de dicha ciudad, en días hábiles en el horario de 09:00 a 13:00 horas. Ventas hasta el día 13 DE JULIO DE 2012. Fecha y Hora de Apertura: 27 DE JULIO DE 2012 a las 11:00 horas. Recepción de Propuestas: Hasta el día 26 DE JULIO DE 2012, antes de las 13:00 horas.

5 días – 16442 – 10/7/2012 - $ 425.-

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
LICITACIÓN PUBLICA N° 12/2012

obra: construcción de locales destinados al laboratorio regional de la sección química legal, obras anexas' en playa subterránea y pavimento y techo de la playa de la dirección general de policia judicial. "llámase a licitación pública n° 12/2012, para el desarrollo del proyecto y ejecución de la obra de remodelación del subsuelo del edificio de la dirección general de policía judicial que será destinado al laboratorio regional de la sección química legal, y la construcción del pavimento de la playa de estacionamiento, desagües y techos de chapa para resguardo de los vehículos oficiales de la flota. Lugar y fecha de presentación y apertura de las ofertas: oficina de contrataciones del área de administración del poder g judicial de la provincia de córdoba, sito en calle Arturo M. Bas 158 - primer piso, de la ciudad de córdoba, el día 16 de agosto de 2012 a las 10:30 hs. presupuesto oficial: pesos un millón setecientos tres mil ($ 1.703.000.-). valor del pliego: un mil ($1.000) plazo total para el desarrollo del proyecto y ejecución de la obra: 214 (doscientos catorce) días corridos. Categoría de la obra: Arquitectura- categoría: 1°. Consultas y adquisición del pliego: el pliego podrá ser consultado en la oficina de contrataciones del área de administración, sito en calle Arturo M. Bas 158 - primer piso de esta ciudad de córdoba, en días hábiles en el horario de 08:00 a 13:00 hs.; y podrá ser adquirido hasta el día 06/08/2012, en la misma oficina y en el mismo horario, o podrá visitarse el sitio oficial del poder judicial: http:// www.justiciacordoba.gov.ar (ver en "contrataciones"). visita obligatoria al lugar de emplazamiento de la obra: las visitas se realizarán los días 17/07/2012 y 31/07/2012, a las 09:00 hrs., el oferente deberá asistir a por lo menos una (1) de ellas, como requisito indispensable para la presentación de propuestas. tasa retributiva de servicios: Pesos Sesenta y cinco ($65).".

3 días – 16403 – 5/7/2012 - s/c.

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como S.A. Nº 06/12 ha dictado la siguiente Resolución "A" 1904/12 en cuya parte resolutiva dice: Córdoba 21 de Mayo de 2012. Visto... Y Considerando: ... El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario: Resuelve: Artículo N° 1: Disponer la Baja Por Cesantía del Agente Darío Luis Lucero D.N.I. N° 27.078.687, a partir de la fecha del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima, prevista en el artículo 15° incisos "17" y "20" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), en correlación con el Art. 15° inc. "I" de la Ley del Personal policial N° 9728/10, y de conformidad a 10 previsto en los arts. 15º, párrafo 1º y 16 º inc. "4" del R.R.D.P., y arts. 19° inc. "C", 102° y 75º inc. "e" de la Ley Nº 9728/10. Articulo N° 2: Protocolícese, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de Subjefatura de policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y archívese. Fdo. Dr. Julio Eduardo Herrera Martínez, Presidente, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario y Dr. Alejandro Marcelo Fenoll, Vocal, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días - 14605 - 10/7/2012 - s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

Se hace saber y se Notifica al Cabo (r) Sergio Ricardo Bertolucci D.N.I. N° 14.969.359 que en las Actuaciones Administrativas N° 90/07, el Secretario de Actuaciones por Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dispuesto mediante Decreto N° 030/12, instrumento legal que en su parte resolutiva reza: Resuelve: Suspender al Sumario Administrativo N° 090/07 y todas las medidas adoptadas en contra del Cabo (r) Ricardo Sergio Bertolucci D.N.I. N° 14.969.359 en relación al presente sumario de conformidad a lo establecido en el artículo 92 del R.R.D.P. vigente, Decreto 1753/03 y modif., hasta tanto se resuelva en definitiva la causa judicial. Secretaria de Faltas Gravísimas, 30 de Mayo de 2012. Firmado Dr. Lucas M. Savio Secretaría de Actuaciones por Faltas Gravísimas Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. Res. N° 030/12. Conste. Se hace saber y se Notifica al Suboficial Mayor (r) Juan Manuel Villalva D.N.I. N° 08.276.406, que en las Actuaciones Administrativas N° 137/07, el Secretario de Actuaciones por Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dispuesto mediante Decreto N° 029/12, instrumento legal que en su parte resolutiva reza: Se Resuelve: Suspender al Sumario Administrativo N° 137/07 y todas las medidas adoptadas en contra del Suboficial Mayor (r) Juan Manuel Villalva D.N.I. N° 08.276.406 en relación al presente sumario de conformidad a lo establecido en el artículo 92 del RRD.P. vigente, Decreto 1753/03 y modif., hasta tanto se resuelva en definitiva la causa judicial. Secretaria de Faltas Gravísimas, 30 de Mayo de 2012.- Firmado Dr. Lucas M. Savio Secretaria de Actuaciones por Faltas Gravísimas Tribunal de conducta Policial y Penitenciario. Res. N° 029/12.Conste. Se hace saber y se Notifica al Oficial Inspector (r) Silvio Oscar Ludueña D.N.I. N° 20.219.183 que en las Actuaciones Administrativas N° 190/07, el Secretario de Actuaciones por Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dispuesto mediante Decreto N° 017/12, instrumento legal que en su parte resolutiva reza: Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones sumariales N° 190/07, en virtud de las previsiones del Art. 72° 2° Párrafo del RRD.P. (Anexo 1753/03 y modif.), 2- Protocolícese y comuníquese al Dpto. Administración de Personal. Secretaria de Faltas Gravísimas, 30 de Mayo de 2012.-Firmado Dr. Lucas M. Savio Secretaria de Actuaciones por Faltas Gravísimas Tribunal de conducta Policial y Penitenciario. Res. N° 017/12. Conste.

5 días - 16213 - 10/7/2012 - s/c

POLICIA DE CORDOBA
COMISARIA TERCERA

La Comisaría 3° Distrito Policial Uno, con fecha 14 de Junio del 2012. Resuelve: 1. Hacer Lugar al pago sustitutivo de las Licencias que registra pendientes de uso el Ex Sargento Héctor Ricardo González M.I N° 18.400.330 detalladas en el análisis del presente instrumento, por resultar legalmente procedente en los términos de los Arts. 21° y 24°, del Reglamento del Régimen de Licencias para el Personal Policial (Dcto. N° 3.723/94).2. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los fines que se haga efectivo al interesado el pago de los beneficios reconocidos en el punto 1, monto que asciende a la suma de Pesos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Catorce Con Ochenta y Ocho Centavos ($ 34.214.88); dicho importe será afectado preventivamente en el momento en que la disponibilidad presupuestaria lo permita y a los fines de su efectivización. Sub. Crio. Tec. Sup. Simón V. Paredes, Jefe de Dependencia.

5 días - 14691 - 10/7/2012 - s/c

ACCION POR LA REPUBLICA

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2011
comparativo con el ejercicio anterior

Activo. Activo corriente Caja y Bancos (Nota 2) 2011 4628,56 2010 3873,40. Total Activo Corriente 2011 4628,56 2010 3873,40. Activo No Corriente Créditos: (nota 3) 2011 31257,00 2010 31257,00 Bienes de Uso Anexo I 2011 0,00 2010 0,00 Total Activo No Corriente 2011 31.257,00 2010 31.257,00. Total Activo 2011 35.885,56 2010 35.130,40. Pasivo Pasivo Corriente Acreedores Varios (Nota 4) 2011 26.565,34 2010 23.565,34. Total Pasivo Corriente 2011 26.565,34 2010 23.565,34. Pasivo No Corriente Préstamos a reintegrar (nota 4) Total Pasivo No Corriente 2011 2650,00 2010 2650,00 Total Pasivo 2011 29.215,34 2010 26.215,34. Patrimonio neto. Según estado 2011 6.670,22 2010 8.915,08. Total Pasivo + Patr. Neto 2011 35.885,56 2010 35.130,40. Estado de Recursos y Gastos. Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2011. Recursos Ordinarios (Nota 5) Para desenvolvimiento Institucional. Fondos Partido Permanente Actual 0,00 Anterior 4132,18. Fondo para Gastos Bancarios Actual 334,48 Anterior 0,00. Para Campaña Electoral Aporte y Transferencia de otros órganos para Campaña Electoral Actual 0,00 Anterior 0,00 Aporte y Transferencia de otros órganos para Imp. Boletas Actual 0,00 Anterior 0,00 Reintegro de Gastos Actual 0,00 Anterior 0,00 Donación Privadas de Personas Físicas para Campaña Actual 0,00 Anterior 0,00 Total Recursos Actual 334,48 Anterior 4132,18. b) Gastos Ordinarios (Nota 6) Gastos Generales Actual -2579,32 Anterior -13225,88. Gastos de Campaña Electoral Actual 0,00 Anterior 0,00 Amortización Bienes de Uso Actual 0,00 Anterior -350,00 Total Actual -2579,32 Anterior -13575,88. Déficit del ejercicio Actual -2244,84 Anterior -9443,70.

5 días - 16069 - 10/7/2012 - s/c

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica que por Expediente N° 0622-119228/10. Iniciado por docentes del I.P.E.M N° 259 AMBROSIO OLMOS del Departamento Río Cuarto Caratulado: E/ SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS DE DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO.- Se ha

resuelto: Notificar de la Res Ministerial 630/11 - 04 NOV 2011 DECLARAR la perención de instancia de las actuaciones que obran en autos, en los términos de los arts. 113 y 114 de la Ley N° 6658.

5 días – 14260 - 4/7/2012 - s/c

MINISTERIO DE SALUD

"La Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, con domicilio en Av. Vélez Sarsfield N° 2311 – Complejo Pablo Pizurno - de Córdoba Capital, en virtud de haber resultado ganador, en el Número de Orden N° 15 correspondiente al Concurso de Antecedentes para cubrir el Cargo 71-601-35, de la Profesión de Medicina, que fuera convocado por Resoluciones Ministeriales N° 000249/2011 de fecha 28 de marzo de 2011 y 000251/2011 de fecha 20 de marzo de 2011, en el cual resultó ubicado en el primer (1°) lugar del Orden de Mérito, cita y emplaza al Sr. Carranza Sebastián DNI Nro. 23.252.530, para que en el término de 72 horas (setenta y dos) se presente a cumplimentar con los requisitos exigidos en el artículo 15 de la Ley 7625 y su reglamentación, en el plazo que se estipula en el citado artículo , bajo apercibimiento de Ley. Ante esta Dirección de Recursos Humanos, Oficina 4 - Área Marrón del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba."

5 días – 15828 – 4/7/2012 - s/c

MINISTERIO DE SALUD

"La Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, con domicilio en Av. Vélez Sarsfield N° 2311 – Complejo Pablo Pizurno - de Córdoba Capital, en virtud de haber resultado ganador en el Número de Orden N° 9 del Hospital Aurelio Crespo de Cruz del Eje, correspondiente al Concurso de Antecedentes para cubrir el Cargo 72-601-40, de la Profesión de Enfermería Profesional, que fuera convocado por Resoluciones Ministeriales N° 000323/2009 de fecha 16 de mayo de 2009 y 000432/2009 de fecha 26 de junio de 2009, en el cual resultó ubicado en el orden de merito N° 1 (Uno), cita y emplaza a la Sra. Castillo Miriam Elizabeth D.N.I Nro. 17.307.439, para que en el término de 72 horas (setenta y dos) se presente a cumplimentar con los requisitos exigidos en el artículo 15 de la Ley 7625 y su reglamentación, en el plazo que se estipula en el citado artículo, bajo apercibimiento de Ley. Ante esta Dirección de Recursos Humanos, Oficina 4 - Área Marrón del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba."

5 días – 15829 – 4/7/2012 - s/c

MINISTERIO DE SALUD

"La Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, con domicilio en Av. Vélez Sarsfield N° 2311 – Complejo Pablo Pizurno - de Córdoba Capital, en virtud de haber resultado ganador en el Número de Orden N° 147 del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, correspondiente al Concurso de Antecedentes para cubrir el Cargo 71-601-35, de la Profesión de Medicina, que fuera convocado por Resoluciones Ministeriales N° 000323/2009 de fecha 16 de mayo de 2009 y 000432/2009 de fecha 26 de junio de 2009, en el cual resultó ubicado en el orden de merito N° 1 (Uno), cita y emplaza al Sr. Lucini Pablo Horacio D.N.I Nro. 23.212.815, para que en el término de 72 horas (setenta y dos) se presente a cumplimentar con los requisitos exigidos en el artículo 15 de la Ley 7625 y su reglamentación, en el plazo que se estipula en el citado artículo, bajo apercibimiento de Ley. Ante esta Dirección de Recursos Humanos, Oficina 4 - Área Marrón del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba."

5 días – 15831 – 4/7/2012 - s/c

MINISTERIO DE SALUD

"La Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, con domicilio en Av. Vélez Sarsfield N° 2311 – Complejo Pablo Pizurno - de Córdoba Capital, en virtud de haber resultado ganadores en el Número de Orden N° 22, del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, correspondiente al Concurso de Antecedentes para cubrir el Cargo 72-601-40, de la Profesión de Enfermería Profesional, que fuera convocado por Resoluciones Ministeriales N° 000323/2009 de fecha 16 de mayo de 2009 y 000432/2009 de fecha 26 de junio de 2009, en el cual resultaron ubicados en los siguientes ordenes de merito, cita y emplaza a la Sra. San Martín Florencia D.N.I Nro. 29.733.821, resulto ganadora en el orden N° cinco (5°), Suarez Lorena Sara D.N.I Nro: 23.764.556, resulto ganadora en el orden N° vigésimo segundo (22°), para que en el término de 72 horas (setenta y dos) se presente a cumplimentar con los requisitos exigidos en el artículo 15 de la Ley 7625 y su reglamentación, en el plazo que se estipula en el citado artículo, bajo apercibimiento de Ley. Ante esta Dirección de Recursos Humanos, Oficina 4 - Área Marrón del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba."

5 días – 15830 – 4/7/2012 - s/c

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica que por Expediente N° 0110-86103/97, Caratulado: I.P.E.T 17 DE SAN FCO DEL CHAÑAR E/INFORME DEL SR. CASTRO. Se ha resuelto: NOTIFICAR al citado docente de lo dispuesto en el Decreto N° 478/12 de fecha 17/05/2012 – DISPONESE la cesantía del docente Antonio Ricardo Castro, M.I. N° 7.984.859, en toda su situación de revista como personal dependiente del Ministerio de Educación, de acuerdo con lo establecido en el Articulo 126 Inciso "f" del Decreto Ley N° 214-E/63, partir del día 24/06/1988.

5 días – 14259 – 3/7/2012 - s/c

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica que por Expediente N° 0110-117204/09, Caratulado: SOLICITUD DE INICIO DE SUMARIO POR ABANDONO DE CARGO DOCENTE MENDOZA MARIA CRISTINA. Se ha resuelto: NOTIFICAR a la citada docente de lo dispuesto en el Decreto N° 477/12 de fecha 17/05/2012 – DISPONESE la cesantía de la docente María Cristina MENDOZA (M.I. N° 7.984.859), en dos (2) Horas Cátedra (Enseñanza Media) de Formación Artístico Cultural: Teatro, de la Escuela Normal Superior "JUSTO JOSÉ DE URQUIZA" de Río Cuarto, dependiente del Ministerio de Educación, a partir del 31 de marzo de 2009 y por incurrir en abandono de cargo, conforme lo previsto en el artículo 126, inciso f), del Decreto Ley N° 214-E/63.

5 días – 14261 – 3/7/2012 - s/c

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

NOTIFICACIÓN: CÓRDOBA, 25/06/12 – La Dirección General de Educación Secundaria notifica a la Sra. Nancy Raquel ALLEMANDI – D.N.I. N° 14.050.043 – que en el Expediente N° 0110-105281/200411 recayó la Resolución N° 1599/11 de esta Dirección General, que dispone: Art. 1°- APROBAR el sumario ordenado por Resolución N° 0039/06 de la entonces Dirección de Educación Media, Especial y Superior, en contra de la Prof. Nancy Raquel ALLEMANDY (M.I. N° 14.050.043), docente con cinco (05) horas cátedra titulares de la asignatura Lengua Castellana de Primer Año División "C" en el I.P.E.M. N° 271 "Dr. DALMACIO VÉLEZ SÁRSFIELD" de Santa Rosa de Calamuchita, por haberse realizado conforme lo establece la reglamentación vigente (Decretos N° 4670/A/ 61 y N° 586/A/63).- Art.- 2º- SOLICITAR a la Superioridad la aplicación de la sanción de cesantía a la Prof. Nancy Raquel ALLEMANDY (M.I. N° 14.050.043), en la situación de revista señalada en el Artículo que antecede, a partir del 24/03/04, conforme a lo establecido en los Artículos 126° inciso f) y 127° inciso 5) del Decreto Ley Nº 214/E/63.- Art. 3º- PROTOCOLÍCESE, notifíquese formalmente a la docente, comuníquese al centro educativo, a la Inspección General, a las Juntas de Clasificación y de Disciplina, y elévese al MINISTERIO DE EDUCACIÓN a los fines requeridos en el Artículo precedente.- Prof. JUAN JOSÉ GIMÉNEZ, Director Gral. de Educación Secundaria Ministerio de Educación

5 días – 15842 – 3/7/2012 - s/c

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica que por Expediente N° 0109-49700/99, Caratulado: ELEVA ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL PRESUNTO ABANDONO DE CARGO DE LA SEÑORA BRIZUELA CLAUDIA DEL CARMEN D.N.I. N° 14.315.620 DIRECTORA INTERINA DEL J. DE INF. "ISABEL LA CATOLICA" DE CAPITAL. Se ha resuelto: NOTIFICAR a la citada docente de lo dispuesto en el Decreto N° 476/12 de fecha 17/05/2012 – DISPONESE la cesantía de la docente Claudia del Carmen BRIZUELA (M.I. N° 14.315.620), en toda su situación de revista como personal dependiente del Ministerio de Educación, a partir del día 01 de marzo de 1999, por incurrir en abandono de cargo.

5 días – 14262 – 3/7/2012 - s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: CORDOBA, 13 de Abril de 2012. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVE: Articulo 1º:... Articulo 2º:... Articulo 3º:... Articulo 4º:... Articulo 5º:... Articulo 6º:... Articulo 7º:... Articulo 8º:... Articulo 9º:... Articulo 10º:... Articulo 11º: DISPONER LA BAJA POR CESANTIA del Subayudante JORGE DAVID JANINI, D.N.I. Nº 28.579.211, a partir de la fecha del Presente Instrumento Legal, por la comisión de la falta disciplinaria de naturaleza gravísima prevista en el artículo 10º inc. 25º del Dcto. Nº 25/76, configurativa del incumplimiento de los deberes esenciales que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el Art. 12, Incs. 11 y 12 de la ley Nº 8231. Artículo 12º: DISPONER LA BAJA POR CESANTIA del Subayudante MARTÍN ALBERTO VILLAFAÑE, D.N.I. Nº 31.753.310, a partir de la fecha del Presente Instrumento Legal, por la comisión de la falta disciplinaria de naturaleza gravísima prevista en el artículo 10º inc. 25º del Dcto. Nº 25/76, configurativa del incumplimiento de los deberes esenciales que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el Art. 12, Incs. 11 y 12 de la ley Nº 8231. Artículo 13: COMUNIQUESE a la Jefatura del Servicio penitenciario de Córdoba. Articulo 14º: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese. Resolución "A" Nº1860/12. Fdo: Dr. Alejandro Marcelo Fenoll, Vocal y Dr. Roberot Oscar Pagliano, vocal.

5 días – 12122 - 3/7/2012 - S/C.

LICITACIONES

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES CORDOBA

Licitación Pública N° 25 – Ejercicio 2012 – Expte. N° 2.586.950 (FAA).

Objeto de la Contratación: Servicio Integral de limpieza de la Residencia Geriátrica de la Guarnición Aérea Córdoba. Retiro o Adquisición de pliegos: Lugar: División Obtención

o www.argentinacompra.gov.ar. Dirección: Av. Fuerza Aérea Argentina KM 6 ½ Ciudad de Córdoba (E.A.M.). Plazo y horario: de lunes a viernes (hábiles y administrativos) de 08,30 a 12,30 hs. hasta veinticuatro (24) horas antes de la fecha del acto de apertura. Costo del pliego: sin costo. Consulta de pliegos. Lugar: División Obtención (UOC 0040/027). Dirección: Av. Fuerza Aérea Argentina Km 6 ½ - Ciudad de Córdoba (E.A.M.). Plazo y horario: de lunes a viernes (hábiles y administrativos) de 08,30 a 12,30 hs. hasta setenta y dos (72) horas antes de la fecha del acto de apertura. Presentación de Ofertas. Lugar: División Obtención (UOC 0040/027). Dirección: Av. Fuerza Aérea Argentina Km. 6 ½ - Ciudad de Córdoba (E.A.M.). Plazo y horario: hasta la hora fijada del acto de apertura, aún cuando éste no se haya iniciado no se recibirán ofertas. Acto de Apertura. Lugar: División Obtención (UOC 0040/027). Dirección: Av. Fuerza Aérea Argentina KM 6 ½ - Ciudad de Córdoba (E.A.M.). Plazo y horario: 24 de Julio de 2010 – 10,00 hs. Observaciones Generales: Licitación Pública con afectación al ejercicio 2012 y 2013. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso directo "Contrataciones Vigentes".

2 días – 16143 – 3/7/2012 - $ 360.-

EJERCITO ARGENTINO

COMANDO DE LA 2DA. DIVISION DE EJERCITO

Licitación Pública N° 35/2012 – Expte. Nro. 3J12-1190/5.

Objeto de la Contratación: Adquisición de artículos de librería para el funcionamiento de la Guarnición Militar Córdoba y San Luis". Lugar de retiro de pliegos y/o consulta: En el SAC del Cdo. DE 2, sito en Camino a La Calera Km 9 ½ - Córdoba CP 5023. De lunes a viernes de 0800 a 1200 horas. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido de con el fin presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "Contrataciones vigentes". Costo del pliego: sin costo. Presentación de ofertas: en el SAF del CDO DE 2, sito en Camino a La Calera Km 9 ½ - Córdoba CP 5023, de lunes a viernes de 0800 a 1200 hs – hasta 1 hora antes de la Apertura. Acto de Apertura: SAF – CDO DE 2 – sito en Camino a La Calera KM 9 ½ - Córdoba CP 5023 el día 24 de Julio de 2012 a las 0900 horas.

2 días – 15675 – 3/7/2012 - $ 100.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

Licitación Pública N° 04/12 – Expte. 106.157

Objeto: Servicio de recolección interna, transporte y tratamiento de residuos patógenos – recolección, traslado interno y transporte de residuos peligrosos químicos – tratamiento de residuos peligrosos químicos. Consulta o retiro del pliego: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, KM 601 (5800) Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 08,00 a 12,00 horas. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: http://www.argetinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes". Fecha límite para retiro de pliegos: el día 26 de Julio de 2012 a las 10,00 horas. Lugar de presentación de las ofertas y apertura de Sobres: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, Km 601 (5800) Río Cuarto, Córdoba, hasta el día 26 de Julio de 2012 a las 11,00 horas. Apertura de ofertas: 26 de Julio de 2012 a las 11,00 horas.

2 días – 16151 – 3/7/20102 - $ 190.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

Licitación Pública N° 05/12 – Expte. 106.233

Objeto: Adquisición de campanas con cabina inferior para extracción de gases y vapores. Consulta o retiro del pliego: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, KM 601 (5800) Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 08,00 a 12,00 horas. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: http://www.argetinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes". Fecha límite para retiro de pliegos: el día 26 de Julio de 2012 a las 11,00 horas. Lugar de presentación de las ofertas y apertura de Sobres: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, Km 601 (5800) Río Cuarto, Córdoba, hasta el día 26 de Julio de 2012 a las 12,00 horas. Apertura de ofertas: 26 de Julio de 2012 a las 11,00 horas.

2 días – 16150 – 3/7/2012 - $ 180.-

DIRECCION DE REMONTA Y VETERINARIA

Licitación Pública Nro. 29 – Ejercicio 2012 – Expte. N° AF 12 – 1165/5.

Objeto de la Contratación: Arrendamiento de 782,7 hectáreas para la siembra y cosecha de soja de 1ra. En el Establecimiento de General Paz – Ordoñez- Provincia de Córdoba. Retiro o Adquisición de pliegos. Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria – División Compras y Contrataciones – Arévalo 3065 – 2do. Piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Establecimiento General Paz – Ruta Provincial 6 – KM 153,5 – Ordóñez – Provincia de Córdoba. Plazo y horario: de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas. Consulta de pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria – División Compras y Contrataciones – Arévalo 3065 – 2do. Piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Establecimiento General Paz – Ruta Provincial 6 – KM 153,5 – Ordóñez – Provincia de Córdoba. Plazo y horario: de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas. Costo del pliego: sin costo. Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria – División Compras y Contrataciones – Arévalo 3065 – 2do. Piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Plazo y horario: hasta la fecha y hora de la apertura de sobres. Acto de Apertura: Lugar/Dirección. Dirección de Remonta y Veterinaria – Sala de Situación – Arévalo 3065 – 2do. Piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y Hora: 26 de Julio 2012 – 10,00 horas. Observaciones Generales. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso "Contrataciones Vigentes".

2 días – 16080 – 3/7/2012 - $ 510.-

DIRECCION DE REMONTA Y VETERINARIA

Licitación Pública Nro. 30 – Ejercicio 2012 – Expte. N° AF 12 – 1168/5.

Objeto de la Contratación: Arrendamiento de 249 hectáreas para la siembra y cosecha de maíz en el Establecimiento de General Paz – Ordoñez- Provincia de Córdoba. Retiro o Adquisición de pliegos. Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria – División Compras y Contrataciones – Arévalo 3065 – 2do. Piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Establecimiento General Paz – Ruta Provincial 6 – KM 153,5 – Ordóñez – Provincia de Córdoba. Plazo y horario: de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas. Consulta de pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria – División Compras y Contrataciones – Arévalo 3065 – 2do. Piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Establecimiento General Paz – Ruta Provincial 6 – KM 153,5 – Ordóñez – Provincia de Córdoba. Plazo y horario: de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas. Costo del pliego: sin costo. Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria – División Compras y Contrataciones – Arévalo 3065 – 2do. Piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Plazo y horario: hasta la fecha y hora de la apertura de sobres. Acto de Apertura: Lugar/Dirección. Dirección de Remonta y Veterinaria – Sala de Situación – Arévalo 3065 – 2do. Piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y Hora: 26 de Julio 2012 – 11,00 horas. Observaciones Generales. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso "Contrataciones Vigentes".

2 días – 16090 – 3/7/2012 - $ 500.-

LICEO MILITAR GENERAL PAZ

Licitación Pública Nro. 6 – Ejercicio 2012 – Expte. Nro. LP 12-0057/5.

Objeto de la Contratación: Concesión de campo de deportes y Pabellón Nro. 7. Costo del pliego: $ 0,00. Retiro de los proyectos de pliegos de bases y condiciones particulares: Lugar y Dirección: SAF – LMGP – Av. Juan B. Justo 5858 – Córdoba. Plazo y horario: hasta el 26/7/2012 – Hora: 12,00. Consulta de los proyectos de pliegos de bases y condiciones particulares. Lugar y Dirección: SAF – Av. Juan B. Justo 5858 – Córdoba. Plazo y horario: hasta setenta y dos (72) horas antes de la fecha fijada para el acto de apertura. Presentación de Observaciones. Lugar y Dirección: SAF – LMGP – Av. Juan B. Justo 5858 – Córdoba. Plazo y horario: hasta setenta y dos (72) horas antes de la fecha fijada para el acto de apertura. Acto de Apertura: Lugar y Dirección. SAF – LMGP – Av. Juan B. Justo 5858 – Córdoba. Plazo y horario: fecha: 27/7/2012 – hora 10,00. Observaciones Generales: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones vigentes".

2 días – 15467 - 3/7/2012 - $ 280.-

LICEO MILITAR GENERAL PAZ

Licitación Pública Nro. 7 – Ejercicio 2012 – Expte. Nro. LP 12-0059/5.

Objeto de la Contratación: Concesión de local para peluquería. Costo del pliego: $ 0,00. Retiro de los proyectos de pliegos de bases y condiciones particulares: Lugar y Dirección: SAF – LMGP – Av. Juan B. Justo 5858 – Córdoba. Plazo y horario: hasta el 26/7/2012 – Hora: 12,00. Consulta de los proyectos de pliegos de bases y condiciones particulares. Lugar y Dirección: SAF – Av. Juan B. Justo 5858 – Córdoba. Plazo y horario: hasta setenta y dos (72) horas antes de la fecha fijada para el acto de apertura. Presentación de Observaciones. Lugar y Dirección: SAF – LMGP – Av. Juan B. Justo 5858 – Córdoba. Plazo y horario: hasta setenta y dos (72) horas antes de la fecha fijada para el acto de apertura. Acto de Apertura: Lugar y Dirección. SAF – LMGP – Av. Juan B. Justo 5858 – Córdoba. Plazo y horario: fecha: 27/7/2012 – hora 11,00. Observaciones Generales: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones vigentes".

2 días – 15468 - 3/7/2012 - $ 320.-

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

SUBDIRECCIÓN: *Cr. César Diego Sapino Lerda*
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: *Luis Alfredo Frontera*

Redacción, Administración y Talleres Gráficos: Santa Rosa 740
Tel. **(0351) 434-2126/2127** - X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Nº de Internos: Mesa de Entradas: **103** / Fax: **105**

Página Web: www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail : boletinoficialcba@cba.gov.ar
E-mail (alternativo)**: boletinoficialweb@cba.gov.ar**

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

LEY 2295

Art. 12º - Los documentos que en él se insertan serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esta publicación inscripto en el Registro de la Propiedad Intelectual Nº 313.543

FRANQUEO A PAGAR CUENTA NUMERO 582
TARIFA REDUCIDA CONCESION 71/DTO. 7º
CORREO

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, Subcomponente A1 - Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.
En el marco del citado proyecto se anuncia el **Llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.**

Licitación Pública Nº: **23/2011**
Nombre de la Escuela: **GRAL. FRANCISCO ORTIZ DE OCAMPO**
Localidad: **La Rinconada**
Departamento: **Cruz del Eje**
Nivel: **Primario**
Fecha y hora de Apertura: **27/07/2012, 10:00 horas**
Consulta y venta de pliegos: a partir del 25/06/12 y hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura, de 09 a 19 hs.
Recepción de ofertas hasta: 30 minutos antes de la hora de apertura.
Consultas, venta de pliegos y lugar de apertura:
Dirección General de Infraestructura Escolar - Calle Ituzaingo Nº 1351. P.A. Bº Nva. Córdoba - Córdoba - Capital. TE: 4476022

Ministerio de Educación de la Nación — Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

10 días - 15221 - 10/7/2012 - s/c.

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, Subcomponente A1 - Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.
En el marco del citado proyecto se anuncia el **Llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.**

Licitación Pública Nº: **25/2011**
Nombre de la Escuela: **Esc. y J de I JUAN BEIRO y CBU Rural Anexo IPEM Nº 286**
Localidad: **Colonia Beiro**
Departamento: **San Justo**
Nivel: **Inicial, Primario y Medio**
Fecha y hora de Apertura: **27/07/2012, 12:00 horas**
Consulta y venta de pliegos: a partir del 25/06/12 y hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura, de 09 a 19 hs.
Recepción de ofertas hasta: 30 minutos antes de la hora de apertura.
Consultas, venta de pliegos y lugar de apertura:
Dirección General de Infraestructura Escolar - Calle Ituzaingo Nº 1351. P.A. Bº Nva. Córdoba - Córdoba - Capital. TE: 4476022

Ministerio de Educación de la Nación — Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

10 días - 15223 - 10/7/2012 - s/c.

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, Subcomponente A1 - Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.
En el marco del citado proyecto se anuncia el **Llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.**

Licitación Pública Nº: **24/2011**
Nombre de la Escuela: **CORONEL JOSÉ FRANCISCO JAVIER DIAZ**
Localidad: **Villa Gracia - Tanti**
Departamento: **Punilla**
Nivel: **Primario**
Fecha y hora de Apertura: **27/07/2012, 11:00 horas**
Consulta y venta de pliegos: a partir del 25/06/12 y hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura, de 09 a 19 hs.
Recepción de ofertas hasta: 30 minutos antes de la hora de apertura.
Consultas, venta de pliegos y lugar de apertura:
Dirección General de Infraestructura Escolar - Calle Ituzaingo Nº 1351. P.A. Bº Nva. Córdoba - Córdoba - Capital. TE: 4476022

Ministerio de Educación de la Nación — Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

10 días - 15222 - 10/7/2012 - s/c.

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, Subcomponente A1 - Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.
En el marco del citado proyecto se anuncia el **Llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.**

Licitación Pública Nº: **26/2011**
Nombre de la Escuela: **AGUSTIN ALVAREZ, CBU y CER Anexos IPEM Nº 108**
Localidad: **Cosme Sud**
Departamento: **Santa María**
Nivel: **Primario y Medio**
Fecha y hora de Apertura: **02/08/2012, 10:00 horas**
Consulta y venta de pliegos: a partir del 29/06/12 y hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura, de 09 a 19 hs.
Recepción de ofertas hasta: 30 minutos antes de la hora de apertura.
Consultas, venta de pliegos y lugar de apertura:
Dirección General de Infraestructura Escolar - Calle Ituzaingo Nº 1351. P.A. Bº Nva. Córdoba - Córdoba - Capital. TE: 4476022

Ministerio de Educación de la Nación — Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

10 días - 16169 - 13/7/2012 - s/c.-

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, Subcomponente A1 - Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.
En el marco del citado proyecto se anuncia el **Llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.**

Licitación Pública Nº: **27/2011**
Nombre de la Escuela: **MERCEDES ALLENDE DE CARRANZA PREGOT**
Localidad: **Las Calles**
Departamento: **San Alberto**
Nivel: **Primario**
Fecha y hora de Apertura: **02/08/2012, 11:00 horas**
Consulta y venta de pliegos: a partir del 29/06/12 y hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura, de 09 a 19 hs.
Recepción de ofertas hasta: 30 minutos antes de la hora de apertura.
Consultas, venta de pliegos y lugar de apertura:
Dirección General de Infraestructura Escolar - Calle Ituzaingo Nº 1351. P.A. Bº Nva. Córdoba - Córdoba - Capital. TE: 4476022

Ministerio de Educación de la Nación — Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

10 días - 16170 - 13/7/2012 - s/c.-